



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

**LAS PRÁCTICAS RELIGIOSAS PRESENTES EN LAS
EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS. UNA
INVESTIGACIÓN NARRATIVA**

Autor

Nubia del Socorro Guiral Arias

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Medellín, Colombia

2020



**Las prácticas religiosas presentes en las experiencias pedagógicas.
Una investigación narrativa**

Nubia Del Socorro Guiral Arias

Tesis o trabajo de investigación presentada(o) como requisito parcial para
optar al título de:

Magister en Educación

Asesores (a):

Cistina Buitrago Bedoya

Magister en Educación y Desarrollo Humano

Línea de Investigación:

Diversidad Cultural

Universidad de Antioquia

Facultad de Educación

Medellín, Colombia

2020

Agradecimientos

A SEDUCA por abrir el espacio a los profesores para que nos preparemos y podamos asumir cada día con horizontes amplios nuestra labor.

A la Línea en Pedagogía y Diversidad Cultural de la maestría en Educación, donde pude reflexionar sobre la importancia de abrirse a lo diverso.

A cada uno de los docentes, quienes favorecieron en mi interior cambios valiosos en el ámbito personal y en mi ser como profesora.

A Cristina Buitrago, quien como asesora me acompañó en este camino a partir de una comunicación asertiva, clara y amigable.

A mi amigo Diego Acevedo, quien me ayudó a dar mis primeros pasos en este camino de investigación.

Finalmente, a la vida por abrir para mí un universo de oportunidades en lecturas, personas e imágenes, que dan como resultado un crecimiento en todas las dimensiones de mi vida.

Resumen

Esta investigación se dio en mi vida como un camino en el cual comencé observando las prácticas religiosas católicas romanas que se dan de forma cotidiana dentro de la institución educativa y de las cuales somos responsables los profesores del Departamento de Ética y Religión. Al ir avanzando, fui encontrando otros elementos que están entrelazados con estas prácticas religiosas, tales como los concordatos de Colombia con Roma y lo que estos dicen con relación a la educación en las instituciones educativas. Hago visible cómo los estándares y lineamientos del área de Educación Religiosa son elaborados por la Conferencia Episcopal de Colombia sin la participación de las iglesias de otros credos; en consecuencia, enfatice solo en una religión: la católica romana. La investigación, gracias a su metodología narrativa, cuenta, además de mi voz, con la de los estudiantes y profesores de varias instituciones educativas a través de espacios de diálogo sobre las prácticas religiosas escolares, desde la mirada del área de Educación Religiosa. Tanto los profesores de la institución en la que trabajo como los externos contaron sus experiencias con el área mencionada, las modificaciones que hacen para responder al contexto y sus necesidades particulares. Revisar las entrevistas y organizar los relatos me permitió concluir, primero, que falta una directriz clara de parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) en cuanto a la educación religiosa. Segundo, que la educación religiosa, al estar fundamentada en la Iglesia católica romana, no tiene en cuenta a estudiantes de otros credos religiosos o no creyentes. En tercer Lugar, que es urgente plantear unos lineamientos y estándares que favorezcan la inclusión y el diálogo interreligioso con base en el reconocimiento de las diferencias. Por último, que hace falta una educación religiosa que no adoctrine, que aborde la historia de las religiones, la antropología religiosa, el fenómeno religioso de manera académica; es decir, que sea un área del saber que aporte al aprendizaje y a la sana convivencia.

Contenido

Resumen	4
1. Planteamiento del problema	6
1.1 Aguzar la mirada	6
1.2. Contextualización: acercamiento a la realidad	7
Contexto sociorreligioso: a los pies de la Virgen	11
El poder y la gloria.....	12
Antecedentes: una mirada en el camino.....	17
Justificación.....	26
Aquilatar el viaje.....	26
Objetivos.....	28
Objetivo general	28
Objetivos específicos.....	28
Metodología	29
Itinerario de búsqueda	29
Consideraciones éticas	35
Marco referencial.....	37
Experiencias pedagógicas.....	37
Prácticas religiosas	38
Análisis	46
“Acá” somos católicos, apostólicos y romanos	46
Las experiencias de cambio brotan en medio de la cotidianidad religiosa.....	52
La necesidad de una ERE plurirreligiosa	60
Conclusiones.....	65
Referencias	70
Anexos 1.....	75
Anexo 2	77
Anexo 3.....	79

1. Planteamiento del problema

1.1 *Aguzar la mirada*

El motivo que me llevó a hacer este trabajo de investigación fue la observación y vivencia dentro de una institución educativa ubicada en el municipio de Santa Rosa de Osos, al norte del departamento de Antioquia, donde se presentan tensiones respecto a la relación entre las prácticas religiosas y las experiencias pedagógicas que ubican al profesor¹ en otros lugares y roles sobre los que reflexionaré.

Algunas de estas prácticas religiosas son celebración de la misa, Cuaresma, Pascua de Resurrección, intervención en las fiestas patronales de la Virgen de las Misericordias y motivación a los estudiantes para que asistan a la confesión o acompañamiento espiritual, tarea esta que debemos organizar los profesores que pertenecemos al Departamento² de Ética y Religión, y que en muchas oportunidades también es responsabilidad que se asigna a los profesores de las otras áreas, por lo que las clases se ven interrumpidas y las dinámicas académicas sustancialmente modificadas.

La vivencia de estas prácticas me llevó a preguntarme por el contenido de los lineamientos y estándares del área de Educación Religiosa y sobre cuál es el proceso para la elaboración de estos. Me pregunté por qué no son tenidos en cuenta los estudiantes y profesores de otras confesiones religiosas, de qué manera las prácticas religiosas influyen en mis experiencias pedagógicas como profesora de Religión y si esta situación se da únicamente en la institución donde trabajo.

¹ Profesor como lo define Araceli de Tezanos: “El profesor de liceo es un mediador en la constitución de la identidad afectiva y emocional de los adolescentes, en consecuencia, tendrá que ser capaz de transmitir y ejemplificar principios éticos fundamentales que sustentan la responsabilidad ciudadana y las formas de convivencia basadas en el reconocimiento de las diferencias culturales y sociales” (2007, p. 73). La autora también dice que maestro es el que alimenta y profesor es el que guía, por eso usaré este último término.

² En la institución educativa donde trabajo, las áreas se organizan por departamentos. Educación Religiosa y Ética y Valores, ambos son un departamento; por este motivo, las actividades y proyectos son responsabilidad de este, aunque las áreas se orientan y evalúan por separado.

1.2. Contextualización: acercamiento a la realidad

En el año 2015 comencé una nueva etapa en relación con mi práctica pedagógica, experiencia que ha provocado en mí muchos interrogantes que se verán reflejados en este trabajo de investigación.

Como profesora me desempeñé durante cinco años en el sector privado. El último colegio donde trabajé era dirigido por una comunidad religiosa, por lo que se daba una formación basada en los valores cristianos católicos. Después, gracias al concurso docente de vinculación con el magisterio, entré al sector público, en el cual pensé que me iba a encontrar con un espacio laico y autónomo respecto a la manifestación de prácticas religiosas.

Fue el 4 de julio de 2015 cuando me presenté a la institución educativa pública. Ese día me encontré con unos estudiantes acogedores y expectantes frente a los profesores nuevos que estaban llegando. Recuerdo que todos me saludaban y preguntaban el nombre, el área en la que me desempeñaría y qué grupos iba a acompañar. Después de los interrogantes, terminaban diciendo: “Bienvenida”. Esta situación fue sorprendente y motivo de alegría, debido a que en los colegios donde había trabajado nunca había sentido tanta acogida.

En la primera semana todo fue novedoso para mí porque sentía que cada día conocía algo singular y distinto a lo que ya había vivido en otros espacios. Comencé por presentarme frente a los grupos que iba a acompañar en los niveles de secundaria y frente a mis compañeros profesores. También asistí a las reuniones pertinentes con los directivos, donde se me informaba de los procesos que se daban en ese momento en la institución.

En esos primeros días, todos los sentidos estaban más despiertos que de costumbre: primero, por la necesidad de reconocer todo el espacio; segundo porque compañeros profesores y directivos tenían el afán de que me integrara pronto y, para ello, debía contextualizarme.

Mis oídos escuchaban atentamente todo, como si tuvieran el objetivo de no perder ningún

detalle. Los ojos observaban detenidamente la decoración de cada lugar y el deterioro que con el tiempo había sufrido cada rincón del colegio. En un momento del recorrido, un compañero del área de Ética y Religión me llevó a un salón, del que nosotros, como departamento, debíamos hacernos cargo.

En la entrada tenía un letrero: “Oratorio”. Dentro de este lugar había un altar grande, libros de catecismos, un crucifijo, velas, un televisor, DVD, bancas tipo templo y algunas sillas. Le pregunté si ese era el lugar donde se celebraban las misas mensuales, a lo que me respondió que no. En algún tiempo fue así, pero debido a que es un espacio tan pequeño, ahora sirve para guardar los implementos del área y, algunas veces, ver una película con los estudiantes.

Me llamó la atención este lugar que no era ni el aula especializada ni era el oratorio, sino una integración de ambos, lo cual me provocaba cierta desorientación. No sé si a los demás miembros de la institución también.

Lo anteriormente descrito me ayudó a reconocer los sucesos de la cotidianidad, los ritos y dinámicas que se van tejiendo allí y que configuran la cultura institucional, es decir, el sistema de significados compartido por todos sus miembros que permite comprender cuál es la conducta apropiada; y que Fabbri (2000, p. 102) define como “las reglas y lineamientos que indican a los miembros cómo participar, qué hacer y qué no hacer” dentro de una institución a la cual pertenecen.

El área de docencia para la cual concursé en el sector público fue ética y Valores en el nivel de secundaria; sin embargo, me dijeron que para seguir con el horario que tenía la profesora anterior, debía encargarme también del área de Religión, con una intensidad mayor en el área de Ética. No vi problema en ello, puesto que mi formación profesional es en teología y los colegios donde había trabajado me dieron experiencia en esa materia. Me sorprendió bastante

cuando el jefe de área³ me dijo que como profesores de dichas áreas estábamos encargados de preparar “las misas” del colegio, motivar y acompañar a los estudiantes a confesarse y planear la participación de la institución en las fiestas patronales de la Virgen de las Misericordias, que incluyen celebraciones en la comunidad católica romana del municipio, fiestas y procesiones en las que todos los estudiantes deben participar.

Mi compañero continuaba contándome que en dichas fiestas el colegio participa un día en la semana en el rezo del rosario a las 5:30 a. m. con un grupo de estudiantes seleccionado previamente, y luego, a las 5:00 p. m., la procesión y la novena con otro grupo.

Esta lista de tareas me pareció increíble: yo que pensaba que las instituciones educativas públicas no estaban permeadas por prácticas religiosas particulares. Le pregunté al compañero: “¿Y si un profesor no es católico o no sabe cómo se prepara una misa?”. Su respuesta fue “va aprendiendo porque la misa nos toca cada mes”.

Al pasar el tiempo fui comprendiendo que estas costumbres religiosas estaban interiorizadas en los estudiantes y en cada miembro de la institución. Pero observé que en la misa no todos los estudiantes mostraban fervor y que la confesión se convertía en una excusa para no estar en clase. A pesar de esto, participar en las fiestas de la Virgen de las Misericordias es un orgullo para gran parte de la comunidad educativa. Tanto así que muchos piden llevar la escultura de la Virgen en hombros y se enojan si no se les tiene en cuenta para ello.

Esta fascinación por cargar una escultura religiosa forma parte de la expresión de la religión católica romana, en la que algunas celebraciones se hacen siguiendo una procesión.⁴ Los

³ Es el responsable de lograr eficiencia en el desarrollo de los procesos curriculares relativos al área. Tiene autoridad funcional sobre los profesores que integran el departamento.

⁴ El *Diccionario de la lengua española* trae como una de las definiciones de procesión la siguiente: “Acto de ir ordenadamente de un lugar a otro; muchas personas con algún fin público y solemne, frecuentemente religioso” (RAE y Asale, 2014).

llamados feligreses consideran su intervención como parte de un acto sagrado, puesto que tienen la creencia de que la imagen que se lleva en hombros ha tenido una manifestación milagrosa y un mensaje místico de acuerdo con el contexto histórico.

Esta experiencia está interiorizada en los asistentes y por ello es tan valioso cargar la imagen del santo o la santa, acto que los devotos trascienden porque consideran que los lleva a un encuentro espiritual y milagroso. Esto me permite pensar que las prácticas religiosas se enmarcan en contextos históricamente específicos.

América Latina culturalmente se ha caracterizado por llevar a cabo celebraciones que han hecho que los pueblos se congreguen en torno a la fe. Por ejemplo, la Procesión del Señor de los Milagros en Lima, Perú, donde en el mes de octubre resalta en la vestimenta de las personas el color morado, que representa la penitencia. La feligresía⁵ viste de ese color para acompañar las procesiones y a través de estas suplicar algunos milagros, porque recuerdan que en 1655, después de un fuerte terremoto que afectó a Lima, la pared que contenía la imagen del Señor de los Milagros fue la única que no se cayó.

Un segundo ejemplo es el de la Virgen de Guadalupe, en México, y todas las demás devociones que forman parte de las costumbres de la Iglesia católica romana. Con la devoción a la Virgen de las Misericordias, advocación⁶ que se venera en Santa Rosa de Osos, pasa algo similar: la comunidad se reúne cada año nueve días de la semana a hacer un sentido homenaje a la Virgen.

Toda esta tradición ha influenciado y se ha extendido para formar parte de la cultura

⁵ La palabra feligresía hace referencia a un grupo de personas pertenecientes a una parroquia, iglesia o santuario que asisten a algunos actos como la misa o las procesiones (Definiciona.com s. f.).

⁶ El *Diccionario de la lengua española* trae como definición de advocación la siguiente: “Denominación complementaria que se aplica al nombre de una persona divina o santa y que se refiere a determinado misterio, virtud o atributos suyos, a momentos especiales de su vida, a lugares vinculados a su presencia o al hallazgo de una imagen suya” (RAE y Asale, 2014).

religiosa hispanoamericana, y América Latina es una de las regiones con mayores manifestaciones de este tipo. Colombia no es la excepción.

Contexto sociorreligioso: a los pies de la Virgen

En Santa Rosa de Osos, la devoción a la Virgen de las Misericordias es una contemplación muy extendida en la comunidad. Esta fe se afianzó en el año 1971, cuando el artista Álvaro Carvajal hizo la escultura de la Virgen y el obispo Maximiliano Crespo decretó que, desde ese momento, esa sería la imagen más venerada por el pueblo santarrosano.

Así que la religión católica romana es en parte fundamental del contexto cultural de Santa Rosa de Osos, un legado para la mayoría de la población, como señala el historiador santarrosano Martín Alonso Medina quien explica:

La Iglesia católica desde la colonia se preocupó por la evangelización de los naturales que habitaban estos territorios y este afán llevó a que se fundaran capillas en los lugares donde había grupos grandes de personas, normalmente esclavos y dueños de minas (Medina Restrepo, 1988, p. 68)

Como resultado de ese proceso de evangelización, durante la época de la colonia y en el marco de las reformas borbónicas⁷, que pretendían que los habitantes se acercaran a la Iglesia “para que de este modo se poblase el lugar, se civilizasen las gentes y se administrara mejor la justicia” (González Jaramillo, 2004, p. 170), Santa Rosa de Osos se convirtió en uno de los municipios antioqueños con mayor número de capillas, conventos y parroquias. En la actualidad, el

⁷ Las reformas borbónicas, aplicadas a mediados del siglo XVIII en todo el Imperio español, buscaban reorganizar toda la península con respecto a su relación con sus territorios de ultramar. Para la Corona, las transformaciones se plantearon bajo una concepción de la actualización de la economía y el Estado. Y en el caso de América, intentaban recuperar los retos y atributos del poder que habían delegado los Habsburgo en grupos y corporaciones, y ubicar directamente a la monarquía y a sus más cercanos colaboradores en la conducción política, administrativa y económica del reino. Tales reformas implicaron un cambio “modernizante”, pese a que no tenían como objetivo la construcción de nuevas estructuras, sino, al contrario, la modificación de las mismas (Estrada Herrera, 2015, p. 132)

municipio cuenta con la presencia de cuatro comunidades religiosas, tres de ellas dedicadas a la educación y al frente de instituciones educativas de referencia: Religiosas Salesianas (Normal Superior Pedro Justo Berrío), Religiosas Terciarias Capuchinas (sede de primaria del Instituto El Carmen), Religiosas Hijas de Nuestra Señora de las Misericordias (Instituto Técnico Comercial Nuestra Señora de las Misericordias). Las dos primeras son públicas y la última privada.

También están las Hermanas Misioneras de Santa Teresita, fundadas por monseñor Builes, el Monasterio de las Religiosas de Santa Clara y el Seminario Diocesano Santo Tomás de Aquino.

La cotidianidad del pueblo está permeada y ordenada por los ritmos del calendario litúrgico⁸ de la Iglesia católica romana, el cual está dividido en cinco momentos del año: Adviento, Navidad, Tiempo Ordinario, Cuaresma y Pascua. Además, la presencia de múltiples capillas y templos posibilita la accesibilidad frecuente a los rituales religiosos, como misas y confesiones.

Cada año, en el marco de la Fiesta de la Virgen de las Misericordias, se le rinde un homenaje a monseñor Builes Gómez, quien fue obispo y generó un gran impacto en el municipio. La comunidad, de manera solemne, se detiene frente a la escultura de este para escuchar lecturas relacionadas con su vida y el acto finaliza con la entrega de una ofrenda floral. Estos gestos muestran la reverencia que la comunidad santarrosana ofrece a monseñor.

El poder y la gloria

Como Aureliano tenía en esa época nociones muy confusas sobre las diferencias entre conservadores y liberales, su suegro le daba lecciones esquemáticas. Los liberales, le decía, eran

⁸ El calendario litúrgico es la presentación de la vida de Cristo en todas sus etapas, desde su nacimiento hasta su muerte conmemorada durante un año (Vallés, s. f.).

masones; gente de mala índole, partidaria de ahorcar a los curas, de implantar el matrimonio civil y el divorcio, de reconocer iguales derechos a los hijos naturales que a los legítimos, y de despedazar al país en un sistema federal que despojara de poderes a la autoridad suprema. Los conservadores, en cambio, que habían recibido el poder directamente de Dios, propugnaban por la estabilidad del orden público y la moral familiar; eran los defensores de la fe de Cristo, del principio de autoridad, y no estaban dispuestos a permitir que el país fuera descuartizado en entidades autónomas (García Márquez, 2001, p. 40).

Cuando participé por primera vez en la celebración de la Virgen de las Misericordias y en el homenaje a monseñor Builes me surgió la siguiente pregunta: ¿quién fue monseñor Builes y cuál fue el legado que dejó a toda una comunidad para que le brinde cada año esta deferencia?

Pues monseñor Miguel Ángel Builes Gómez logró gran influencia debido a que acompañó esta región desde 1924 hasta 1967, y afianzó a los fieles en la religión católica romana en su versión más conservadora. Monseñor ha recibido múltiples críticas, favorables y desfavorables, muy numerosas actualmente debido al proceso de beatificación que se inició en 2018. El decreto de aceptación del rescripto permitió que surgieran varios comentarios respecto a ello, lo cual se puede constatar en la prensa (21 de mayo de 2018). El decreto del papa Francisco le otorga a monseñor Builes el título de Venerable.

Uribe Botero (2009, p. 114) considera que “las ideologías pueden constituirse en peligrosos motivos para actuar contra otros”, y estas se pueden expresar por medio de metáforas. La autora toma como ejemplo, precisamente, la figura de Monseñor: “Desde el púlpito, en lo que él mismo llamó su ‘lucha’ contra el Partido Liberal, el cual se había consolidado como partido en Colombia desde mediados del siglo XIX” (p. 115).

En Colombia, las ideas de la modernidad fueron dirigidas por el partido liberal, mientras que el Conservador las rechazaba. La iglesia católica romana se acogió a este último partido al

considerar que era necesario mantener la tradición para proteger las creencias religiosas, la familia y el bienestar de la sociedad (Castelblanco Bachiller y Oviedo Hernández, 2013, p. 4).

Monseñor Builes y muchos otros sacerdotes aprovechaban el púlpito para hacer una defensa de las tradiciones que proponía la Iglesia y atacar las ideas de la modernidad, que “impulsó la democracia, la secularización del Estado, de las ciencias y del pensamiento, y el individualismo” (Castelblanco Bachiller y Oviedo Hernández, 2013, p. 5). La modernidad se convirtió, así, en una amenaza y, en consecuencia, en un enemigo para atacar desde las homilías en las misas dominicales y las pastorales.

Además de una gran preocupación por el protestantismo y el liberalismo, monseñor Builes consideró central el papel de la mujer en la sociedad, cuya principal cualidad debía ser el pudor. “Han resuelto aparecer ante la faz del mundo, pásmese el cielo, vestidas de hombre y montadas a horcajadas [en los caballos] con escándalo del pueblo cristiano y complacencia del infierno” (Giraldo, s. f.).

En sus años de obispo fundó varias comunidades religiosas, en su mayoría femeninas: los Misioneros Javerianos de Yarumal, las Misioneras de Santa Teresita del Niño Jesús, las Teresitas Contemplativas y las Hijas de Nuestra Señora de las Misericordias.

En este contexto cultural y religioso se halla la institución educativa. En ella, la Iglesia católica romana proyecta los pasos de Monseñor Builes en cuanto a la preocupación por mantener el vínculo entre escuela y parroquia mediante la presencia y el acompañamiento frecuente de los sacerdotes a los estudiantes.

Muchas de estas prácticas religiosas que se viven en la institución se dan por medio del currículo oculto, que no responde a algunos valores institucionales como el de la autonomía: “En función de este se transmiten en la escuela tradicional las expectativas asociadas al papel del

alumno (sumisión, obediencia) que entran en contradicción con los objetivos del currículo explícito (autonomía, capacidad crítica)” (Díaz Aguado, 2004, p. 63).

Así que en el colegio en cuestión hay unas prácticas pedagógicas enmarcadas en el currículo formal, las cuales son conocidas e interiorizadas por todos sus miembros, y otras que no se reflexionan ni cuestionan, se llevan a cabo de forma natural.

Torres Santomé (1991) considera que el currículo oculto se planifica y se desarrolla de manera implícita a través de los contenidos culturales, las rutinas, interacciones y tareas escolares (p. 76). En este caso, las actividades religiosas, al ser parte del currículo oculto, están naturalizadas, por lo que se llevan a cabo y no hay una reflexión frente a lo que ellas movilizan ni frente a sus impactos en los estudiantes y demás miembros del colegio. Rezarle a la Virgen en las formaciones o en las aulas al inicio de cada clase o las celebraciones litúrgicas como el Miércoles de Ceniza o la Pascua de Resurrección forman parte de la cotidianidad escolar.

A las situaciones descritas anteriormente, se les suma una realidad: la educación religiosa en Colombia sigue teniendo unos lineamientos curriculares y estándares elaborados y dirigidos por la Conferencia Episcopal. La Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), en su artículo 23, establece que el área de Educación Religiosa es obligatoria y fundamental, y que se debe ofrecer en todos los establecimientos educativos observando la garantía constitucional según la cual ninguna persona será obligada a recibirla. Sin embargo, la ley no aclara quiénes son los responsables de elaborar los lineamientos y estándares.

Cuando estudié Teología, me enseñaron que la Educación Religiosa Escolar no consistía en adoctrinar ni evangelizar, lo que es coherente con lo estipulado en la Constitución, que en el artículo 19 consagra la libertad de culto. Sin embargo, los lineamientos tienen una contradicción que se evidencia en las reuniones semanales del Departamento de Ética y Religión.

Hay tensión entre los compañeros, puesto que se hace difícil llegar a acuerdos sobre los conceptos del área. Discutimos sobre si nos enfocamos en el aspecto religioso-cultural, que nos ubica en un rol de pastoralistas, o en el hecho religioso, que fue para lo que nos preparamos. Para algunos es importante centrarse en el primero en corresponsabilidad con el contexto en el que estamos; para otros, el centro es el hecho religioso.

En la festividad de la Pascua de Resurrección, que nos corresponde a los profesores de las áreas de Ética y Religión, año tras año hemos apuntado a que sea una celebración laica y que el tema central sea la vida; así todos los integrantes de la institución podrán sentirse incluidos.

En 2018, por supuesto, tuvimos la misma tarea de preparar la Pascua. Ya estaba dispuesta la conmemoración y todo iba por buen camino, hasta que surgió la discusión sobre si se pondría la imagen de Jesús resucitado. Al final se organizó un altar, decorado con flores, velas y el crucifijo, según las tradiciones de la celebración propuestas por la Iglesia católica y acogidas por la institución.

En consonancia con lo anterior, los elementos contextuales que me impulsan a hacer esta investigación son las prácticas religiosas como categoría central, puesto que se ponen en tensión con las prácticas pedagógicas del profesor, quien en muchas ocasiones es obligado a cumplir acciones que no están en sus funciones. Unas acciones que nos ubican en un lugar distinto y problemático respecto a la tarea de transformar las prácticas. Y en cambio, nos instauran en el marco de una cultura religiosa arraigada en la sociedad de Santa Rosa y justificada en una política pública que sigue siendo orientada, en su generalidad, por la Conferencia Episcopal.

Estas situaciones me llevan a la siguiente pregunta, que orienta mi investigación: **¿de qué manera las prácticas religiosas influyen en mis experiencias pedagógicas como profesora del área de Religión?**

Antecedentes: una mirada en el camino

Soñar en la penumbra. Soñar... reconstruir la senda del rosal y el espino; volverla a desandar... y Sorber otra vez la emoción del camino

Gurrea Monasterio (1954, p. 66)

Escribir mis experiencias pedagógicas a partir de las vivencias en la institución no fue nada fácil. Lo primero que hice fue escuchar atentamente lo que pasaba a mi alrededor; después me permití escuchar esos sentimientos que surgían de esas experiencias. No bastaba con ello: fue necesario rastrear entre quienes se habían preocupado por investigar acerca de las prácticas religiosas en las instituciones públicas. En esta búsqueda me encontré con dos tesis, ambas realizadas en España.

Una de ellas, del año 2014, titulada *La enseñanza religiosa en centros docentes. Una perspectiva constitucional* y escrita por Ana Espinoza Díaz para la Universidad Carlos III de Madrid, en el Departamento de Derecho Público del Estado, presenta unas ideas que han enriquecido mi trabajo de investigación con unos elementos útiles para comparar la enseñanza religiosa en Colombia con otro país, en este caso España.

Esta tesis, al pertenecer al Departamento de Derecho Público, se caracteriza por estar centrada en normas y leyes españolas relacionadas con la educación religiosa, por lo que algunas partes del texto fueron de difícil comprensión para mí, mas no por ello descartables.

Este trabajo doctoral versa sobre la libertad religiosa, centrado en la relación Iglesia-Estado, y tiene en cuenta los derechos educativos con el fin de delimitar el encaje constitucional de dicha enseñanza o algunos de sus elementos.

La Constitución española de 1978 no reconoce exclusivamente la libertad religiosa, sino

que junto a esta recoge la libertad ideológica y la libertad de culto, lo cual lleva a una discusión sobre si estas son parte del mismo derecho o son derechos autónomos. De serlo, se pregunta la autora, ¿dónde se ubican las posturas ateas, agnósticas e indiferentes hacia la religión?

La enseñanza de la religión católica en España se configura como una materia ofertada obligatoria, si bien en relación con los alumnos es voluntaria por la libertad de culto.

Corresponde a la jerarquía eclesiástica proponer los libros de texto, material didáctico, y en cuanto a los profesores, el ordinario diocesano comunica los nombres de los que son considerados competentes para tal enseñanza.

Los parámetros para la enseñanza religiosa se encuentran en los AEAC: Acuerdo de 3 de enero de 1979 entre el Estado español y la Santa Sede sobre Enseñanza y Asuntos Culturales.

Dice la autora que su investigación surge a partir de la observación de la relación Iglesia-Estado y cómo esta relación se enfrentó en la Constituyente de 1978 tratando de convertirla en una cuestión pacífica, de suerte que dejase de ser fuente de discrepancia social. Dicha divergencia se ve reflejada en la enseñanza religiosa escolar, que se inquieta y le surge el deseo de centrarse en la libertad religiosa y la educación al mirar los crucifijos en un colegio público y conocer el principio de aconfesionalidad del Estado.

En esta investigación doctoral analizada está reflejada la situación de la educación religiosa en mi institución educativa: España y Colombia son dos países laicos y, sin embargo, la Conferencia Episcopal, en cada caso, sigue siendo la encargada de organizar los lineamientos y estándares, por lo que sus contenidos solo tienen en cuenta a la religión católica romana y favorecen prácticas como celebraciones eucarísticas, confesiones y uso de imágenes religiosas en los salones de clase.

Esta participación de la Iglesia católica propicia que la ERE⁹ esté dirigida a los estudiantes católicos y, por tanto, aquellos que no lo son no tienen que participar de ella. Entonces, esta área se torna excluyente y de poca importancia para una parte de los miembros de la institución.

La otra tesis es *La educación para la interioridad como desafío educativo* y expone las expectativas frente a la educación religiosa y las necesidades de la sociedad hoy. María Mercedes Álvarez García (2015) plantea unas cuestiones fundamentales para la ERE en el contexto actual. La primera es la relacionada con el diálogo interreligioso que ella propone, teniendo presente que España cuenta con la presencia de muchos migrantes y, por lo tanto, convergen muchas religiones. En este contexto, el diálogo mencionado se convierte en una urgencia no resuelta en una sociedad plural. Por otro lado, plantea una crisis en las grandes religiones del mundo, al igual que en los pensamientos filosóficos, lo que hace necesario que se cuestione y actualice la ERE, que ha de responder a las necesidades de estos tiempos.

Es importante el espacio que este trabajo dedica al hecho religioso como núcleo de la enseñanza religiosa, que la autora describe como educación interreligiosa tendiente al reconocimiento de la interculturalidad, por cuanto esta enseñanza reconoce la diversidad presente en las aulas.

Otro punto importante tiene que ver con una educación para la interioridad, una propuesta innovadora “que puede dar respuesta a las necesidades educativas actuales, desde el nuevo paradigma holístico educativo, donde la espiritualidad sea uno de los ejes transversales del sentido profundo de los ciudadanos del recién estrenado siglo XXI” (Álvarez García, 2015, p. 338).

⁹ Educación Religiosa Escolar.

La educación para la interioridad fundamenta la enseñanza religiosa en la inteligencia espiritual, explicando que la espiritualidad hace referencia a aspectos intangibles de la vida: las relaciones con uno mismo, con los otros y con la realidad trascendente. Afecta al ser humano y genera la capacidad de apreciar la trascendencia, la capacidad de preguntarse sobre la existencia y el sentido.

En la actualidad es necesaria una educación que vaya más allá del aspecto cognitivo y, sin desdeñar a este, se centre también en el físico, el emocional y el espiritual, para formar un ser más íntegro, apoyado en el desarrollo de las inteligencias múltiples.

Una de las conclusiones de Álvarez García (2015) es que la educación para la interioridad hará posibles el conocimiento personal, la convivencia y la cohesión social, así como la creatividad e imaginación necesarias para abordar la inclusión de las diferencias, la participación ciudadana y la convivencia pacífica con sentido, en una sociedad cada vez más desarrollada y plural.

Es bueno mencionar, asimismo, los puntos abordados sobre el diálogo interreligioso e intercultural, el hecho religioso y, especialmente, el reconocimiento de la enseñanza religiosa como parte de la dimensión espiritual del ser humano y de una capacidad de este para la interioridad. También, que la enseñanza religiosa puede facilitar la convivencia pacífica en un contexto plural que reconoce las diferentes creencias religiosas.

Para acercarme al contexto latinoamericano, tomé una publicación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Autónoma de México, la cual se centra en la renovación, en 2012, de los artículos 24 y 40 de la Constitución de dicho país (Salazar *et al.*, 2015).

En el artículo 40 de la Constitución se agrega el adjetivo “laica”:

Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica,

federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2016)

Y explica esta que la autonomía de lo político frente a lo religioso no significa eliminar el transfondo normativo religioso, pero sí eliminar la participación de agentes pastorales en instituciones públicas, de manera que sea efectivo el principio de igualdad (Salazar *et al.*, 2015, p.15).

Vale rescatar la aseveración de la importancia de un gobierno que no privilegie una religión determinada y que, antes bien, establezca igualdad de creencias y no creencias, sobre todo porque México durante muchos años ha sido mayoritariamente católico y hoy ve la presencia de nuevas religiones de fundamento cristiano.

“La escuela pública se convierte en el pilar de la laicidad del Estado y el ejemplo de la separación entre lo que le corresponde a este y las opciones religiosas” (Salazar *et al.*, 2015, p. 20). Esta idea me permite reflexionar acerca de los momentos en que algunos estudiantes se ven forzados a asistir a las prácticas religiosas católicas y si se niegan, son cuestionados, como si no tuvieran derecho a reservarse sus puntos de vista al respecto. ¿No podemos evitar esta situación dejando las prácticas religiosas a los espacios familiares? Y me refiero solo a las prácticas, no a la ERE (sobre esto volveré más adelante).

En el ámbito nacional, me encontré con la tesis *La Educación Religiosa Escolar como espacio de formación política. Marco antropopedagógico desde la experiencia de docentes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá*, de David Emmanuel Vides San Juan, año 2016.

El autor se basa en la comprensión de lo religioso y lo político desde su fundamento antropológico, por lo que propone que el área de Religión contribuya a una formación que permita superar la crisis de instrumentalización y polarización de lo político y afrontar la

coyuntura actual de la sociedad colombiana que consiste en vincular la educación política en el espacio de la ERE, para reconocer la dimensión trascendente del ser humano en su quehacer político y social, todo en el marco del proceso de paz entre el Gobierno colombiano y las FARC-EP en la Habana a partir del año 2012 y finalizada con el acuerdo de paz en el año 2016 (Vides San Juan, 2016).

Más que un cambio de sentido en la ERE, busca potencializar el espacio de cara a la formación de personas cuyas convicciones tengan reflejo auténtico en su desempeño político. Vides San Juan (2016) habla de un marco antropopedagógico el cual reconoce que lo que está en juego es la concepción de ser humano que subyace al espacio escolar de la Educación Religiosa. Este concepto tiene que ver con la vinculación de la formación política en el espacio de esta Educación.

Las conclusiones de Vides San Juan (2016) son muy contundentes: muestran una debilidad que tiene la ERE. Asimismo, hace una contrapropuesta:

Considerando el escenario de la Educación Religiosa en las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá, donde se carece de estándares o lineamientos curriculares emanados del Ministerio de Educación Nacional, y la ausencia de docentes especialistas en el área, y de la coyuntura política de Colombia caracterizada por la instrumentalización de la sociedad civil, una marcada polarización y la posibilidad de un eventual posconflicto, se planteó la necesidad de una formación política en la cual se percibían algunas contribuciones por parte del espacio escolar de la Educación Religiosa (Vides San Juan, 2016, p. 2).

El autor propone, de una manera acertada, que la ERE carece de unos lineamientos curriculares que procedan del Ministerio de Educación Nacional y que muchos de los profesores que orientan el área no son especialistas. Sin embargo, no considero pertinente que, dadas esas situaciones, el área se convierta en un espacio dedicado a la formación política, específicamente

para contribuir al proceso de paz y al posconflicto, como plantea, pues esto podría significar que el área aborde ámbitos conceptuales ajenos.

La investigación titulada *La educación religiosa escolar en Colombia: su enseñanza en un contexto pluralista y humanizante*, de Julio César López Altamar (2014), reconoce que la Iglesia católica mantiene cierta autoridad en el ámbito religioso de las escuelas, mientras hay ausencia de otras confesiones. Esto hace necesario, propone el autor, que haya nuevas ideas y propuestas que apunten a una ERE pluralista y humanizante, posible gracias a los cambios que introdujo la última Constitución: “La Constitución del 1991 omitió el reconocimiento del catolicismo como religión nacional e instauró el régimen de igualdad religiosa, transformando el Estado colombiano en un Estado ‘aconfesional’: un Estado que proclama su laicidad” (López Altamar, 2014, p. 36).

Una Educación Religiosa Escolar es pluralista y humanizante cuando aborda las dimensiones antropológica, histórica, cultural, intercultural, sociológica, lingüística, metafísica y perfectible del ser humano.

Este último trabajo (López Altamar, 2014) incluye, además, un punto en común con los otros antecedentes revisados y con lo que he observado en mi institución educativa: la participación de la Iglesia católica romana en los procesos de enseñanza a través de la producción de textos educativos, orientaciones pedagógicas desde los lineamientos y estándares de la ERE, y asistencia espiritual de sacerdotes asignados por el obispo de cada diócesis (respondiendo así, de alguna forma, a los requerimientos del Estado para prestar este servicio).

El trabajo de López Altamar (2014) hace, asimismo, una revisión de algunas de las anteriores constituciones colombianas y las compara con la última, la de 1991, con lo que facilita la comprensión de los avances en el camino hacia un país laico. Otro aporte valioso son las

propuestas que hace sobre los enfoques que se pueden abordar en la Educación Religiosa Escolar: cosmovisional, histórico-social, religioso, antropológico y axiológico.

López Altamar (2014) afirma, por otro lado, la importancia de una ERE que piense en la diversidad presente en la escuela, y el reconocimiento de las distintas religiones puede aportar a ello. Como sostiene el autor, la Constitución colombiana le apunta a la libertad religiosa, pero esto no se ha reflejado lo suficiente en la ERE, por cuanto sus libros de texto siguen teniendo un contenido que prioriza las enseñanzas católicas romanas; así que los estudiantes de otras confesiones, como ya lo dije, no están obligados a asistir a esta clase.

Para adentrarme en la cultura santarrosana, la presencia de monseñor Builes y su influencia en el municipio, leí la investigación de maestría elaborada por Sandra Yanette Castelblanco Bachiller y Álvaro Oviedo Hernández, la cual me dio muchas luces para reconocer y comprender las prácticas que aún se dan en el municipio.

Según esta investigación, monseñor Builes se centró en destacar la importancia de la tradición y de las buenas costumbres, y en atacar todo lo que se oponía a ello, como el Partido Liberal (que lideraba las ideas de la modernidad), la apostasía, el orgullo, la moral, el alcohol, los carnavales y la mujer, las modas, el protestantismo, la masonería y el comunismo. Esta defensa no fue solo de monseñor, sino de la Iglesia romana, que a partir del siglo XIX estuvo muy preocupada por las ideas modernas.

Es pertinente resaltar, como lo hacen Castelblanco Bachiller y Oviedo Hernández (2013), lo importante que fue para monseñor Builes la educación y cómo con la llegada del comunismo, el liberalismo y el protestantismo, el Estado arrancó la educación a la Iglesia católica:

Fomentando la corrupción de las mentes y que por el apoyo que ha dado a las doctrinas heterodoxas y paganizantes ha permitido la corrupción de las costumbres, lo que se puede ver en diferentes escenarios de la sociedad: universidad, colegio (Castelblanco Bachiller y Oviedo

Hernández, 2013, p. 34).

En Santa Rosa de Osos, las tradiciones religiosas han permeado la cultura y aún hoy se mantienen en muchos de sus habitantes, manifestándose en su participación en las procesiones, en el rezo del rosario y en la abundante presencia de sacerdotes, seminaristas y comunidades religiosas en el lugar y en la institución educativa.

Justificación

Aquilatar el viaje

Participar en la línea Pedagogía y Diversidad Cultural de la maestría en Educación, perteneciente al grupo de investigación Diverser, me ha permitido reflexionar acerca de la importancia de una educación descolonizada, que tenga en cuenta la diversidad, la multiculturalidad y la inclusión. Por tanto, espero que este trabajo de investigación enriquezca el conocimiento del grupo respecto de la reflexión pedagógica que puedo lograr desde una mirada crítica a las prácticas religiosas y su influencia y relación con las prácticas pedagógicas, además de la autonomía que dicha reflexión genera para pensar nuevas prácticas.

En el nivel educativo, un profesor que reflexiona y cuestiona sus prácticas pedagógicas inicia un camino que se caracteriza por la constante transformación para el bien de los estudiantes, compañeros profesores y de su propia vida personal. Mi propósito es que esta investigación visibilice la necesidad de darle un lugar a la Educación Religiosa Escolar, puesto que en las instituciones educativas públicas se les ha dado más relevancia a otras áreas. Esto se verifica con una consulta a la página Colombia Aprende,¹⁰ donde no hay lineamientos ni otras directrices para aquella.

Considero que es importante reconocer que estamos en un contexto plurirreligioso y pluricultural, y centrar la enseñanza en una única religión limita la oportunidad de escuchar a otros y cierra la posibilidad de propiciar un ambiente escolar donde se pueda aprender sobre la historia de las religiones y sobre la religión como fenómeno.

Ante la realidad de la enseñanza religiosa planteada hasta aquí, me pareció valioso

¹⁰ Página del Ministerio de Educación de Colombia: https://cms.mineduacion.gov.co/static/cache/binaries/articles-339975_recurso_7.pdf?binary_rand=4435

visibilizar tal situación, al considerar que es este el primer paso para que se den unos cambios acordes con los intereses de la escuela de aprender a partir de la apertura y el debate de ideas, y no del estudio de discursos “centrado en la cultura mayoritaria” (Díaz Aguado, 2004, p. 60).

Como ya lo he esbozado, es valioso examinar cómo las prácticas religiosas que se dan en el municipio forman parte de la cultura y se prolongan en la cotidianidad escolar, permeando así las prácticas pedagógicas. Este análisis no está presente en las investigaciones a las que recurrí.

La ERE tiene un papel fundamental en la educación integral de los estudiantes, según concluyen algunas de las investigaciones. Es importante resaltar este papel y darlo a conocer por medio de las narraciones de las experiencias cotidianas, para lo cual fue muy pertinente revisar los antecedentes y hallar que otros investigadores han profundizado en el tema de la educación religiosa, centrados en la necesidad de que esta no pierda de vista la realidad de la sociedad actual y, especialmente, que reconozca la pluralidad religiosa.

En conclusión, es esencial que los profesores de dicha área replanteemos nuestro rol y los fundamentos de esta, reconociendo que nuestra labor no es catequética ni evangelizadora. Aquí la importancia de narrar las situaciones cotidianas relacionadas con las prácticas religiosas dentro de la institución educativa, las cuales permean nuestra labor como docentes, desfigurada en este caso por lo ya dicho (realizar actividades catequéticas).

Objetivos

Objetivo general

Develar, desde un ejercicio narrativo, las prácticas religiosas que influyen en mi experiencia pedagógica como profesora del área de Religión de una institución educativa de Santa Rosa de Osos, con el fin de identificar su articulación con los procesos educativos y su incidencia en los lineamientos educativos y estándares en el área de Religión

Objetivos específicos

- Describir las prácticas religiosas presentes en la cotidianidad del municipio de Santa Rosa.
- Identificar cuáles prácticas religiosas del municipio se articulan con los procesos educativos del área de Religión en la institución educativa permeando mi experiencia pedagógica.
- Analizar la influencia de las prácticas religiosas católicas romanas en los lineamientos educativos y estándares en el área de Religión.

Metodología

Itinerario de búsqueda

Este proyecto se enmarca en la investigación cualitativa, ya que esta me permitió narrar las experiencias y vivencias cotidianas, “Vida Cotidiana en tanto concepto que relata el hábitat de la cultura, cuyo espacio y tiempo común permiten la construcción de su discurso de saberes y prácticas” (Orellana, 2009, p. 1).

En esta investigación fue fundamental la observación de cómo se llevan a cabo la ERE y las prácticas religiosas en una institución educativa pública, teniendo en cuenta lo que estas provocan en estudiantes y profesores, además de entrelazarlo con el análisis de documentos. El lugar geográfico es Santa Rosa de Osos, municipio que tiene unas características culturales, históricas y religiosas particulares que influyen en la vida de las personas, las relaciones dentro de la institución y las experiencias pedagógicas que se dan dentro de la misma.

Los planteamientos de Galeano (2012) me ayudaron a entender la relación entre el tema de investigación y los estudios cualitativos, y me permitieron describir lo que acontece en las prácticas religiosas que se viven dentro de unas lógicas institucionales, para, a partir de los objetivos trazados y de un ejercicio narrativo, adentrarme en este camino investigativo, tal como lo considera la autora:

La comprensión de la realidad como resultado de un proceso histórico de construcción a partir de la lógica de los diversos actores sociales, con una mirada “desde adentro”, y rescatando la singularidad y las particularidades propias de los procesos sociales (Galeano, 2012, p. 20).

Los profesores cumplimos con varias funciones y muchas veces estas nos absorben de tal manera que no se da un espacio para la reflexión de lo que ocurre en el entorno. Aún más, naturalizamos los acontecimientos que se dan dentro de nuestras prácticas, a tal punto que

perdemos de vista los pequeños grandes detalles de las experiencias diarias.

Una forma de no diluirse en la cotidianidad y dar valor a los acontecimientos que pasan a diario es narrándolos. En este caso, narré los acontecimientos que tienen que ver con mi experiencia como profesora del área de Religión y di voz a otras personas que están inmersas en el contexto.

Narrar es importante porque permite que los sujetos cuenten sus experiencias pedagógicas: "... tanto los profesores como los alumnos son contadores de historias y también personajes en las historias de los demás y en las suyas propias" (Connelly y Clandinin, 1995, p. 12).

En mi caso, no fue fácil hacer este ejercicio de dar voz: tuve que empaparme de la idea y comprender en qué consiste narrar historias sin el temor de que estas fueran valoradas peyorativamente al no ser consideradas como científicas, y documentarme con autores que reconocen la importancia de la narración. Recurrí a José Ignacio Rivas, quien me ayudó a comprender la importancia de narrar los acontecimientos escolares.

Las narraciones escolares, en este sentido, expresan esta confrontación político- social entre diferentes culturas y clases sociales, de forma que podemos reinterpretar el papel que estas juegan en la construcción de sentido en la escuela. Las relaciones de poder, las jerarquías sociales, la segregación o integración social, los procesos políticos, los significados culturales, etc., son puestos en evidencia en el proceso de interpretación que caracteriza este modelo de investigación (Rivas, 2010a, p. 23)

Acercarme a autores que me permitieron comprender qué son los relatos y su importancia en la investigación narrativa fue posible gracias a un grupo de estudio a la cabeza de la profesora Hilda Mar Rodríguez, coordinadora de la línea Pedagogía y Diversidad Cultural: gracias al grupo

pude comprender esta metodología y su importancia desde diferentes autores.

Aunque no pude asistir a todos los encuentros, los materiales de estudio y las veces que participé me alentaron y me quitaron muchos miedos frente a la metodología; hoy puedo decir que fue pertinente para mi investigación, por cuanto me permitió hablar de un tema del que solo se hablaba en voz baja en mi institución.

Para ello me apropié de la concepción que Rivas (2010b, p. 18) tiene sobre la investigación narrativa:

Supone una forma de conocimiento que interpreta la realidad (educativa en nuestro caso) desde una óptica particular: la de la identidad como una forma de aprendizaje de los contextos en los que los sujetos viven y los modos como los narramos en un intento de explicarnos el mundo en que vivimos (Rivas, 2010b, p. 18).

En este camino me encontré con personas que favorecieron mi interés por construir un relato a partir de mis experiencias: entre ellas, no solo la coordinadora de la línea, también mi asesora de investigación. Además, tuve la oportunidad de participar en un seminario de historias de vida organizado por el grupo de investigación Pedagogía y Diversidad Cultural, de la Universidad de Antioquia.

Este seminario tuvo la presencia de Carles Feixa, especialista en culturas juveniles y experto en construcción de historias de vida. Participar enriqueció mi trabajo de investigación: mientras Feixa hablaba, yo iba revisando mentalmente las entrevistas y los relatos que tenía hasta el momento, la pertinencia de ellos y la ética con que manejé la información que me aportaron las personas que participaron.

En este encuentro, además, conocí algunas de las historias que Feixa había abordado en su vida como investigador. Él también favoreció un espacio para que todos los que estábamos allí habláramos de las historias y relatos que habíamos construido y las dudas que teníamos en

torno a ellas.

Después de participar en este seminario, revisé de nuevo los relatos que tenía e hice cambios en mi escrito, y, lo más importante, afiancé la importancia de mi trabajo narrativo. Las técnicas que me permitieron hacer mi trabajo de investigación fueron la observación participante, la entrevista y la revisión documental, elementos que apliqué al mismo tiempo, y las fui entretejiendo en el momento de hacer el análisis.

La primera técnica que utilicé fue la observación participante, y me fue fácil porque formo parte de la institución educativa. Galeano (2012, p. 35) expresa que “la observación participante es la estrategia interactiva utilizada por un investigador, quien en cierto grado asume el papel de miembro de un grupo y participa en sus funciones”.

Todo lo que fui observando lo consigné en mi diario de campo; en primer lugar, recordé los momentos más importantes relacionados con las prácticas religiosas cuando llegué al colegio. Estos datos fueron relevantes, ya que tenían que ver con mis primeras impresiones. Durante el proceso de investigación continué escribiendo las situaciones que se relacionaban con el tema de interés.

Al momento de escribir tuve en cuenta esos acontecimientos asociados a las prácticas religiosas, la ERE y las dificultades con algunas actividades como la confesión, las misas, además de los comentarios que hacían los profesores cuando sus clases se veían interrumpidas porque los estudiantes salían de los salones. Estuve muy atenta a las reuniones del departamento y a las discusiones que allí se daban entre nosotros, profesores y el coordinador.

La segunda técnica que utilicé fue la entrevista, con el fin de conocer algunos puntos de vista de profesores, estudiantes y representantes de la Iglesia católica. Entrevisté a la profesora Diana, quien se desempeña en el área de Tecnología en secundaria. Diana siempre ha

manifestado una postura crítica frente a las prácticas religiosas católicas que se dan dentro de la institución.

En las entrevistas también participaron dos estudiantes del grado once para hablar, por supuesto, sobre las prácticas religiosas de Santa Rosa de Osos, en cuáles participan y por qué consideran que el municipio se caracteriza por su religiosidad.

Para abordar el tema de los estándares y lineamientos del área de Religión, tuve la oportunidad de entrevistar a Orfany, quien trabaja en la pastoral, en la Diócesis de Santa Rosa de Osos, y acompañó a los profesores de ERE durante el año 2017. Las preguntas fueron: ¿qué grupos religiosos participaron en la elaboración de los últimos estándares? y ¿por qué los libros de texto siguen priorizando la doctrina católica romana? Y, por otro lado, ¿cuáles prácticas religiosas del municipio se articulan a los procesos educativos del área de Religión?

Con el fin de profundizar en las prácticas religiosas del municipio, entrevisté a una religiosa (Beatriz), miembro de una de las comunidades fundadas por monseñor Builes. Ella me habló del legado que el obispo dejó a los creyentes, cuáles fueron sus principales motivaciones en lo relacionado con su misión y cuáles son las costumbres religiosas más comunes entre los católicos del municipio.

Además de las entrevistas, tomé dos relatos elaborados por estudiantes de los grados décimo (Anyi) y once (Yesica) como producto de la clase de Religión, con el consentimiento escrito de ellas y de sus padres. Asimismo, transcribí comentarios de estudiantes (Mateo y Valentina) refiriéndose a las prácticas religiosas de la institución y, específicamente, al desfile en las fiestas de la Virgen de las Misericordias

Para tener una visión de la situación de la ERE en otras instituciones educativas, les pedí a dos profesores que orientan el área que escribieran un relato sobre sus experiencias y lo que

han observado. Uno de ellos es el profesor Ronal, licenciado en Filosofía de la universidad de Antioquia y docente de secundaria en el municipio de Bello, Antioquia (orienta el área de Ciencias Sociales y Religión).

El otro relato es de Diego, un profesor de secundaria del área de Educación Religiosa, bachiller en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín y licenciado en Filosofía y Educación Religiosa de la Universidad Católica de Oriente.

Por supuesto, no todo el contenido de las entrevistas y relatos está en el texto: tomé solo algunos apartes porque, aunque todos son muy pertinentes, la extensión de este informe, como es lógico, no me permitía incluirlos a todos.

En la revisión documental tomé algunas investigaciones centradas en la enseñanza religiosa de las instituciones educativas, las normatividades y las orientaciones curriculares que la rigen. Asimismo, realicé otras actividades que permitieron ampliar información para luego plasmarlo en mi trabajo de investigación. Una de ellas fue la visita que hice a la casa, que ahora es un museo, donde vivió monseñor Builes en Santa Rosa de Osos. En el recorrido pude observar algunas de las pertenencias del obispo, como su escritorio, cama, ropa y otros elementos. Así mismo, al escuchar a la religiosa que nos acompañó, comprendí lo importante que es para las Hermanas Misioneras de Santa Teresita y las Hijas de Nuestra Señora de las Misericordias el proceso de beatificación de su fundador.

En este camino de investigación tuve la ocasión de participar en una ponencia en la Universidad de Medellín. Como resultado de ello, revisé lo que hasta el momento había escrito como parte de la preparación. En la ponencia, las preguntas que me hicieron me permitieron ver que era necesario profundizar en algunos temas, tales como las normatividades de la ERE.

La Dirección de Asuntos Religiosos del Ministerio del Interior llevó a cabo un evento en

Medellín, en septiembre de 2019, que reunió a líderes y representantes legales del sector religioso de Antioquia con el fin de tratar sobre su fortalecimiento y asistencia técnica territorial. Fue importante la identificación del trabajo que hace el sector religioso por el reconocimiento de culto en el departamento de Antioquia y cómo este trabajo se hace a partir del diálogo interreligioso y la mirada desde el respeto y la aceptación.

La información que obtuve con cada técnica aplicada y cada actividad en la que participé me permitió la construcción de los relatos con las diferentes voces (observación participante, entrevistas, revisión documental y relatos de estudiantes y profesores) sobre tres temas. El primero fue “‘Acá’ somos católicos, apostólicos y romanos”, en el cual relaté las costumbres religiosas del municipio y la participación de la institución educativa en algunas actividades.

El segundo tema, “Las experiencias de cambio brotan en medio de la cotidianidad religiosa”, narra las prácticas religiosas que se dan en la institución y los cambios que están surgiendo en medio. Y el tercero, “La necesidad de una ERE plurirreligiosa”, donde hice una revisión de los lineamientos y las prácticas religiosas y llegué a la conclusión de que es necesaria una ERE abierta a todas las creencias.

Consideraciones éticas

Yo sabía que se me presentaba a los ojos del público bajo un aspecto tan poco parecido al mío, y a veces tan disforme, que, a pesar de lo malo, de que no quería callarme nada, no podía menos de ganar aun mostrándome tal cual soy.

Rousseau (1999, p. 135)

Debido a que este proyecto de investigación que abordé está relacionado con las prácticas religiosas, para develar desde un ejercicio narrativo cómo estas influyen en mi experiencia

pedagógica, me acerqué a esta realidad con un profundo respeto.

Las narraciones de las observaciones, las entrevistas y los relatos respetan la intimidad y privacidad de las personas, por lo que no usé nombres completos y, en algunos casos, los participantes decidieron usar seudónimos. Tampoco mencioné el nombre de la institución. Por otro lado, cada participante firmó un consentimiento informado (en el caso de los estudiantes que son menores de edad, lo firmaron sus acudientes). El formato de dicho consentimiento está en el Anexo 3.

“Como toda narración se da en un determinado contexto social y está marcado por unas circunstancias, es necesario que los lectores puedan comprender en qué condiciones se están desarrollando los hechos y en qué contexto histórico” (Herrera Pastor, 2010, p. 48). Así que consideré dar a conocer estos acontecimientos enmarcados en el contexto histórico de Santa Rosa de Osos y su cultura religiosa, sin que ello implicara irrespetar la privacidad de las personas.

Con algunos entrevistados pude tener un diálogo posterior para validar la información que me habían dado en las entrevistas y para que me dijeran con qué nombre querían aparecer en el escrito. En ningún caso hubo cambio en la construcción del relato.

La narración, en todo caso, debe permitirle al investigador, después de hacer una introspección, renovarse y mejorar las prácticas pedagógicas para el bien personal, de sus estudiantes y de la institución: a ello apunta este trabajo de investigación.

Marco referencial

Experiencias pedagógicas

Como había dicho anteriormente, cuando decidí centrarme en esta investigación tuve muy claro que para ello debía aguzar mis sentidos, y no pasar por alto detalles de la cotidianidad de la institución.

Para narrar mi experiencia, me ayudó visualizarme como una mujer que utiliza todos sus sentidos para investigar y que utiliza la lupa como una herramienta que le permite ver más allá. Hincada en tierra busca y se centra en los detalles pequeños, que no son menos importantes que los grandes, avivando todos sus sentidos. En la observación minuciosa de los detalles se va sorprendiendo al comprender que lo que siempre había estado allí como parte de la cotidianidad tiene una razón de ser profunda, y este descubrimiento la lleva a una reflexión. Deseo centrarme en la palabra “reflexión”: como afirma Martínez Pineda (2006, p. 16), “la experiencia siempre estará cruzada por la reflexión, el asombro, el acto creador, por la singularidad, por el pensamiento y la reflexión ética, que es de donde viene su valor pedagógico”.

En definitiva, las experiencias pedagógicas cobran importancia para quienes, además de habitar la escuela, reflexionan los acontecimientos que se dan en ella, para lo cual, reitero, hay que aguzar todos los sentidos y tomar conciencia de lo que sucede.

Estimo importante resaltar las palabras de Larrosa (2006a) acerca de las experiencias:

La experiencia es lo que nos pasa, no lo que pasa, sino lo que nos pasa. Aunque tenga que ver con la acción, aunque a veces se dé en la acción, la experiencia no se hace sino que se padece; no es intencional, no está al lado de la acción, sino del lado de la pasión. Por eso la Experiencia es atención, escucha, sensibilidad, exposición (Larrosa, 2006a, p. 255).

Las experiencias cotidianas van tejiendo las experiencias pedagógicas de los maestros, y al igual que las primeras, están marcadas por el contexto social, porque la institución educativa no

es autónoma totalmente al acoger los contenidos de conocimiento y valores que quiere dar a los estudiantes. Aquello que acontece en la escuela, y en cierta medida lo que les sucede a los actores escolares, está sujeto a escrutinio público y es motivo y objeto de comentarios especializados, investigaciones, evaluaciones, público de Estado (Suárez y Alliaud, 2011, p. 95).

Las dinámicas escolares en este caso comienzan a las 6:40 a. m., cuando los estudiantes ingresan a la institución. La llegada puede ser puntual o retrasada, dependiendo de si viven en el casco urbano o en el rural, de si el transporte tuvo algún inconveniente o no.

La experiencia pedagógica que se va tejiendo en la relación maestro-estudiante se va haciendo evidente en el lenguaje verbal y físico. Las conversaciones en la institución educativa están enriquecidas por el contexto campesino y las actividades de la zona urbana, las labores que realizan los estudiantes cuando terminan sus labores académicas, los intereses y proyectos que cada uno tiene. Además, los maestros y directivos estimulamos unas prácticas que están relacionadas con la convivencia, el rendimiento académico y otras, como el deporte, el arte y las religiosas.

Narrar las experiencias pedagógicas que se dan allí es el resultado de la reflexión acerca de cómo el profesor interviene en ellas y cómo otros actores también lo hacen, en el marco de un contexto condicionado por factores como el tiempo, el ámbito geográfico, los dispositivos normativos, etc.

Prácticas religiosas

En este relato, cuando utilizo la expresión prácticas religiosas, hago referencia a las actividades y dinámicas que se llevan a cabo dentro de la institución educativa relacionadas con los rituales católicos y que se hacen de forma regular, favoreciendo así su naturalización.

La Iglesia católica romana ha sido una institución con gran influencia en la sociedad colombiana, lo cual se evidencia en los distintos ámbitos sociales y se hace efectivo en las

prácticas y rituales que se celebran cotidianamente; estos marcan el ritmo de la vida de todos, a tal grado que los días no laborables son los domingos, designado día de reposo, y las campanas de los templos tañen para indicar que se trata de un día señalado para celebrar la misa.

La mayoría de los días festivos se corresponden con celebraciones religiosas católicas: Epifanía, Semana Santa, Ascensión, *Corpus Christi*, Sagrado Corazón, San Pedro y San Pablo, entre otros. Además, se dan habitualmente unas prácticas tradicionales tales como el rezo del rosario, las novenas, la devoción a los santos, y otras que he nombrado.

Cuando me refiero a religiosidad, lo hago como “la observancia consciente de las normas que son reconocidas como legítimas por una persona o un grupo que practica un culto religioso” (Ortega y Villamarín 2012, p. 269). En Santa Rosa, las prácticas religiosas se trenzan con la realidad social y política del municipio: todo acto está acompañado de rituales religiosos católicos aprobados por la mayoría de la población. Ejemplo de ello es la participación en las fiestas patronales ya varias veces mencionadas o la Semana Santa de los miembros de la Alcaldía y de otros grupos e instituciones.

Esto nos permite constatar la estrecha relación que hay entre ambas: “La cultura y la religión no son dos esferas distintas de la vida social, sino que forman parte de un constructo general que define la edificación de las sociedades” (Camarena Adame y Tunal Santiago, 2009, p.13).

Estas prácticas son el resultado, naturalmente, del proceso de evangelización. En la Nueva Granada se vio cómo la Iglesia ejercía un control meticuloso sobre los ritos, palabras, gestos, objetos. A los curas se les exigía mediante la transmisión oral, en el marco de la misa dominical, la formación religiosa del pueblo llano, la catequesis (Arango, 1993, p. 317).

Así que, al haber una estrecha relación entre las prácticas religiosas y la realidad política

y social del municipio, las primeras se extienden e influyen en la institución educativa y, específicamente, en las prácticas pedagógicas de los profesores. Como ya lo dije, las celebraciones de las misas, las confesiones, las procesiones forman parte de las experiencias cotidianas e influyen en las dinámicas educativas.

El área de Educación Religiosa en Colombia

La religión católica romana llegó a América en el tiempo del descubrimiento apoyada por la Corona española. Fue, por tanto, considerada la religión única y verdadera, y su objetivo fue la evangelización, con el combate de las prácticas religiosas que encontró en el nuevo continente. El hecho de que la Iglesia católica no haya reconocido la pluralidad religiosa ha generado unas consecuencias que marcan la historia de nuestro país. Reconocerlas en este trabajo de investigación es pertinente por su relación con la enseñanza y educación que se ha recibido a lo largo de la historia.

He revisado los concordatos firmados entre el Estado colombiano y la Santa Sede para comprender por qué las mallas de Educación Religiosa siguen dirigidas por la Conferencia Episcopal. Esto fue lo que hallé

La religión católica, apostólica y romana es la de Colombia

El Concordato firmado por el Sumo Pontífice León XIII y el presidente de la República de Colombia Rafael Núñez en el año 1887, en su artículo 1 reconoce a la religión católica como la de Colombia. El artículo 11 dice que la Iglesia colaborará, por medio de institutos religiosos, a los ejercicios de caridad, la misión, a la educación de la juventud y a la enseñanza en general.

El artículo 12 afirma que la educación en las universidades, en los colegios y en las

escuelas de enseñanza e instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con la moral católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros y se observarán en ellos las prácticas piadosas de dicha fe. El artículo 14, a su turno, señala que el arzobispo de Bogotá será el encargado de designar los textos de Religión. Los profesores que no cumplan con lo prescrito podrán ser retirados de sus cargos (Concordato,1887).

En resumen, el Concordato de 1887 reconoce la supremacía de la Iglesia cuando afirma que la católica es la religión del país, con lo que se afianza el carácter confesional. Como lo dice Arboleda Mora (2002, p. 83), “después de 1886, con la Constitución y el Concordato, se trata de crear nación, pero con un modelo confesional, conservador y controlador”.

Religión católica apostólica y romana, elemento fundamental del bien común

En el concordato de 1973 (presidencia de Misael Pastrana y pontificado de Pablo VI), artículo 1, dice que, en reconocimiento del tradicional sentimiento católico, la religión católica, apostólica y romana es elemento fundamental del bien común y del desarrollo integral de la comunidad nacional; y después de este reconocimiento hace alusión tímidamente a las demás creencias y a la libertad religiosa.

En el artículo 5 reza que el Estado continúa reconociendo la cooperación de la Iglesia católica en el servicio pastoral mediante la educación y la enseñanza, y le da potestad para fundar, dirigir y organizar centros educativos en todos los niveles bajo la vigilancia del Estado.

El artículo 12 afirma que por el derecho que tienen las familias católicas a que sus hijos reciban formación según su fe, los planes educativos en primaria y secundaria, incluidos los colegios públicos, tendrán enseñanza y formación religiosa según el magisterio de la Iglesia. En este artículo, a diferencia del concordato de 1887, la autoridad civil tenía en cuenta los

certificados de idoneidad para enseñar la religión expedidos por la competente autoridad eclesiástica (Concordato, 1973).

El Concordato de 1973 está marcado por las ideas del Concilio Vaticano II: de ahí que haya un esbozo de reconocimiento a otros grupos religiosos y a la libertad religiosa. Este concilio declaró que la persona humana tiene derecho a la libertad religiosa y que esta consiste en que todos los hombres han de estar inmunes de coacción, tanto por parte de individuos como de grupos sociales y de cualquier potestad humana; de suerte que, en materia religiosa, ni se obligue a nadie a obrar contra su conciencia ni se le impida que actúe conforme a ella en privado y en público, solo o asociado con otros, dentro de los límites debidos (Concilio Vaticano II, 1965)

Derecho de las familias católicas a recibir educación religiosa

El acuerdo de 1992 entre la Santa Sede y la República de Colombia para hacer modificaciones al Concordato de 1973, en la presidencia de César Gaviria y el pontificado de Juan Pablo II, modificó el artículo 12: se reafirmó el derecho que tienen las familias católicas a recibir una formación según su fe.

Por lo tanto, los planes educativos en primaria y secundaria incluyeron enseñanza y formación religiosa según el magisterio de la Iglesia. Para la efectividad de este derecho corresponde a la competente autoridad eclesiástica suministrar los programas y aprobar los textos de enseñanza religiosa y la forma de impartirla.

El mismo artículo señala que se eximirá de la enseñanza religiosa al alumno que lo solicite en la matrícula y no tendrá que revelar sus creencias ni por ello será discriminado (Concordato, 1992)

Un año antes, el artículo 19 de la nueva Constitución afirmó: “Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley” (Constitución Política de Colombia 1991). Sin embargo, lo único nuevo para la educación fue la posibilidad de que los estudiantes de otras creencias religiosas no asistieran a la clase de Religión, y sin ser discriminados por ello, lo cual evidencia una limitación al momento de incluir, reconocer y abordar la enseñanza religiosa teniendo en cuenta las diferentes confesiones.

Pero esta opción de no asistir termina siendo una forma de discriminación: algunos estudiantes quedan fuera del aula de clase con talleres y evaluaciones particulares. Así que la ERE, al ser un área de conocimiento, evaluable igual que las otras, debe evitar centrarse en una única religión y anular a otras confesiones: al contrario, debe ofrecer una Educación de contenido amplio y pluralista

Los estudiantes no tendrían que quedarse por fuera de la clase de Religión si esta se centrara en la antropología religiosa, la historia de la religión, el fenómeno religioso, y si fuera un espacio abierto para dialogar sobre todas las creencias sin la presunción de que hay una sola, única y verdadera.

Champion (1999) (citado en Arboleda Mora, 2002) considera que el pluralismo religioso tiene unos niveles de inteligencia: nivel macro, donde el Estado es laico y no acepta el dominio de ninguna religión, y todas son reconocidas mientras respeten el marco legal.

En el nivel meso, la sociedad civil vive en tolerancia porque reconoce las diferencias y culturalmente se reconoce plural. Esto forma parte del Estado, de la sociedad y se encarna en los valores culturales. Y en el nivel micro, el individuo como tal puede escoger sus creencias: aquí está la libertad religiosa.

Un verdadero pluralismo religioso tiene los tres niveles. No es solo la libertad legal: también debe estar esa libertad basada en el derecho humano a la libertad religiosa. Pero, además, debe haber una cultura de la pluralidad como actitud personal o social, porque, de lo contrario, la sociedad cae en una tolerancia abstracta que puede llevar al indiferentismo social. Este pluralismo supone perderle el miedo a la diversidad (Arboleda Mora, 2002, p. 10).

Las instituciones educativas deben tomar conciencia de la pluralidad religiosa: el Estado no asume la responsabilidad de la ERE, no da unas orientaciones precisas, no propone unos lineamientos que partan del Ministerio de Educación (sino que deja a cargo de ello a la Conferencia Episcopal).

Al mismo Estado le compete la Educación Religiosa Escolar no confesional. Vale decir: para el caso de las escuelas y colegios, los estatales y los privados, una iniciación formal, de tipo académico y por eso evaluable, en el conocimiento y estimación del hecho religioso humano y de las principales creencias (Echeverri, 2012, p. 133).

En suma, las mallas curriculares de Educación Religiosa continúan siendo organizadas, dirigidas y aprobadas por la Iglesia católica y están, obviamente, orientadas a los estudiantes católicos. Quedan por fuera los estudiantes que pertenecen a otros credos con la excusa de que la población estudiantil es en su mayoría católica.

Las últimas mallas, aprobadas en 2017, no contaron con la participación de personas pertenecientes a otros grupos religiosos. “En la elaboración de los últimos lineamientos y estándares de la ERE participó la Conferencia Episcopal Colombiana con previa invitación a otras confesiones religiosas, las cuales no se vincularon” (Orfany, 2019).

El contenido de estos documentos está conformado por cuatro enfoques: antropológico, bíblico, bíblico-cristológico y eclesiológico (Universidad Católica del Norte, 2017). Este plan del

área de Religión se enfoca en la dignidad de la persona, con base en los derechos humanos, pero sigue centrándose en los valores propuestos por la Iglesia católica, especialmente en el enfoque eclesiológico.

En conclusión, las mallas del área de Religión no tienen en cuenta la pluralidad religiosa de los estudiantes, como lo afirmó una compañera profesora del área cuando manifestaba que no estamos preparados para enfocar el área desde la pluralidad religiosa que requieren nuestros estudiantes.

Tal vez no es que no estemos preparados, sino que hemos naturalizado la enseñanza de la educación religiosa sin escuchar la realidad y necesidades de los miembros de la institución en lo concerniente a la religión; así nos hemos negado al reconocimiento de la diversidad de creencias y prácticas. En suma, esta educación no considera “las diversas opciones religiosas (religiones ‘naturales’, ateísmo, agnosticismo, las ‘espiritualidades’, la religiosidad en general, etc.)” (Echeverri, 2012, p. 133).

Análisis

“Acá” somos católicos, apostólicos y romanos

—He rezado mucho.

—Ya me decía Emma que a todas horas quieres que te acompañe a rezar.

—Porque siempre que le cuento a la Virgen que estoy triste, ella me oye.

—¿En qué lo conoces?

—En que se me quita un poco esta tristeza y me da menos miedo pensar en
tu viaje.

Isaacs (1989, p. 133)

En este día como en los días anteriores me desperté a las 4:30 a. m. El motivo es que a partir de esta hora se escuchan los altavoces invitando a la participación del rezo del rosario a las 5:30 de la mañana en el marco del novenario en homenaje a la Virgen de las Misericordias. Hoy, a diferencia de los otros días, me levanté de la cama, debido a que le correspondía a la Institución Educativa en la que trabajo participar.

Este año hubo algunos cambios en la intervención del rosario y en el novenario que se lleva a cabo a las 5:30 p. m. Los profesores de Ética y Religión decidimos hacer una invitación a los estudiantes que voluntariamente quisieran participar sin obligarlos por medio de premios o sanciones. Esta decisión trajo como efectos una disminución en el número de participantes a comparación con los años anteriores.

Con antelación, el Departamento propuso que acompañaran el evento profesores que sabíamos iban a asistir y no tendrían problema con ello. El número de estudiantes que no participaron causó algo de incomodidad a la coordinadora que acompaña el Departamento, quien días antes nos

había pedido que aseguráramos la intervención de la mayoría de los estudiantes, a lo que respondimos que no era posible afirmarlo porque no evaluaríamos a los que asistieran, que lo harían voluntaria y desinteresadamente.

Al final las dos actividades que le correspondían al colegio salieron bien, aunque no todos lo consideraron así (diario de campo 3 de septiembre de 2019).

La costumbre de participar en las fiestas de la Virgen de las Misericordias y lo que sucede dentro de ellas no cambia mucho de año a año; ahora, en esta ocasión, como lo relaté en mi diario de campo, lo que rompió la rutina fue el hecho de que asistieron solo los estudiantes que quisieron.

En el resto de los habitantes del municipio parece que la tradición se vive igual. Posterior al llamado a rezar el rosario, se escuchan los pasos y conversaciones de una gran cantidad de personas. Para los que vivimos alejados del parque o estamos en barrios relativamente nuevos, son esos pasos y conversaciones los que nos mantienen despiertos desde esa hora de la mañana. A quienes viven cerca al parque los mantienen despiertos, además de lo anterior, los parlantes de los postes de energía que desde las 4:30 a. m. recuerdan acudir al rosario, haciendo intervalos con música alusiva a la Virgen María.

Las personas que no participan de la procesión y el rosario escuchan porque los amplificadores no se apagan hasta el final. Pero participar en el rosario permite observar y comprender la importancia de las prácticas religiosas en la comunidad santarrosana. El primer año que lo vi no podía creerlo: multitud de fieles desfilando por la calle principal. Adelante las instituciones educativas portando el uniforme de gala, faroles, pancartas con el escudo del colegio y otras concernientes a la celebración.

Los devotos caminan lentamente mientras rezan el rosario. Los profesores vamos al lado de los estudiantes para que no desordenen las filas ni se desconcentren. Esta devoción a la

Virgen es uno de los legados de monseñor Builes.

Usted es conocedora de que acá hay una devoción muy fuerte a la santísima Virgen; así que creo que el principal legado es la devoción fuerte que él impulsó a la santísima Virgen en la advocación de la Virgen de las Misericordias (Beatriz, 2019).

El 8 de septiembre de 2019, domingo, los altavoces despertaron a todos los habitantes invitando a levantarse de la cama para acudir a rezar el rosario. Al despertarme, me pregunté: ¿qué pasaría si fuera otro grupo religioso el que invitara al pueblo a orar?

La afirmación de la religiosa, la revisión documental y el pensamiento que pasó por mi mente a las 4:30 a. m. me llevaron a preguntarme si acaso ese legado de monseñor Builes (un amor ferviente a la Virgen de las Misericordias) no habrá surgido como fruto del rechazo que algunos jerarcas de la Iglesia sintieron ante la presencia de las iglesias cristianas en Colombia. Este rechazo es notorio en los escritos de monseñor: “¿Sabía UD. que los protestantes son muy dignos de lástima porque no aman a la santísima Madre de Dios, ni permiten que se le invoque, y muchos ni siquiera admiten que sea Madre de Dios?” (Builes, 1958, p. 20).

Para monseñor Builes, “Lutero era comparable con Lucifer y Calvino, llevaba un signo de su lujuria” (Carballo, 2013, p. 106), concepción que se transmitió en las predicaciones considerando que ellos, al igual que los masones, los comunistas y los liberales, eran una amenaza para el país y las familias católicas.

En suma, la devoción a la Virgen, el rezo del rosario y la comunión son principios que el prelado defendió mientras atacaba “los males” antes mencionados. La obra de monseñor y otros religiosos en el país marca aún el sentir religioso de los santarrosanos, ya que estas prácticas sobresalen, aunque haya iglesias de otras denominaciones, como opina una estudiante de la institución educativa:

Pues las prácticas se basan mayormente en las católicas, ya que se puede ver que están en la punta

de las jerarquías de las religiones aquí en Santa Rosa, porque, aunque en estos últimos años han invadido la población muchas iglesias cristianas y otro tipo de cultos, no tienen tanta fuerza y tanta acogida como las prácticas católicas, yo creo que es más que todo por costumbre (Yesica, 2019).

Por costumbre o por devoción, se considera que otras iglesias cristianas son invasoras, o un peligro, como las catalogaba monseñor Builes en sus pastorales: “Peligro que amenaza no solo la integridad de la fe, sino la misma nacionalidad” (Carballo, 2013, p. 105).

Esta es la situación que se vive cada año en el municipio con aparente naturalidad y participación masiva. Ahora, este acontecimiento afecta, para bien o para mal, las dinámicas de la institución educativa. En las fiestas, la institución quiere estar a la altura de dicho acontecimiento y esto no se consigue solo con ir el día que corresponde: requiere de preparación, que tiene que ver con la motivación que debemos hacer los profesores del Departamento de Ética y Religión a estudiantes y otros profesores.

¿Cómo debemos llevar a cabo esta motivación? Hay que asegurar la asistencia de un grupo numeroso porque es la presentación del colegio ante todo el municipio y ante las demás instituciones educativas y otros grupos que también participan. Si evaluamos a los estudiantes que van a la celebración, ¿qué pasa con los que no van? Esta situación lleva a hacer preguntas a partir del reconocimiento de la diversidad cultural y religiosa ya mencionada. Sabemos que no todos los estudiantes son católicos y que la participación en estas actividades, que además se realizan en jornada contraria a la académica, debería ser voluntaria.

Esta motivación lleva consigo una cantidad de represión que, aunque muy sutil, no pasa desapercibida. A nosotros, profesores, nos piden que aseguremos la participación de la mayoría, lo que nos implica persuadir a los estudiantes, a riesgo de abusar de la autoridad, como lo explica Torres Santomé (1991):

En virtud de esta autoridad pedagógica cualquier agente o institución pedagógica aparece automáticamente como digna de transmitir lo que transmite y, por tanto, queda autorizada para imponer su recepción y para controlar su inculcación mediante un sistema de recompensas y sanciones que goza de la aprobación de esa colectividad (Torres Santomé, 1991, p. 93).

Son olvidados los estudiantes que no desean participar en dichas actividades porque pertenecen a otros grupos religiosos o, simplemente, no les gusta asistir; sin embargo, se impone la cultura, en este caso, religiosa¹¹ reconocida como preponderante en el contexto. “La clave gira alrededor de la cultura que se define como legítima y del tipo de *habitus* que se pretende que las distintas alumnas y alumnos deben construir en su permanencia en las instituciones de enseñanza” (Torres Santomé, 1991, p. 97).

En los desfiles de las fiestas municipales y los de la Virgen de las Misericordias (los dos más importantes en los que la institución participa), la presentación consiste en buen corte de cabello, sin tinturas ni accesorios, pues los estudiantes están representando a la institución ante todo el municipio:

“No me gusta que en los desfiles, en las notas [evaluación] tienen prioridad con ciertos estudiantes. A algunos no los dejan desfilar por sus expansores o piercing” (Mateo, 2019).

“No me gusta que la institución no acepte las diferencias de muchas personas (gustos, religión, etc.)” (Valentina, 2019).

Así que unas prácticas religiosas que forman parte de la tradición cultural del pueblo, que aparentemente reflejan una natural tranquilidad, causan malestar en muchos de los miembros (profesores y estudiantes que se sienten obligados a participar). Esto lleva a conflictos:

¹¹ “Son el conjunto de valores, principios, creencias y prácticas derivados de una confesión religiosa, que orienta todas las dimensiones de la vida y de la identidad. La cultura religiosa condiciona la manera de sentir, pensar y actuar de las personas creyentes, y como tal hace parte constitutiva de la cultura general” (Ministerio del Interior, 2018, p. 66).

Se convierte en un problema gravísimo, porque en teoría es un pueblo católico, pero en la práctica hay muchas religiones, diversidad. Usted en el salón encuentra diversidad de religiones y también existen los estudiantes que tienen sus dudas al respecto; entonces, usted se convierte en un ser agresor porque le está diciendo al estudiante que tiene que ir a una misa y él no cree, no quiere o no está en disposición. Para mí es una situación de agresión con el estudiante y con el docente, porque el docente viene [a la institución] es a desarrollar sus actividades académicas, él no tiene por qué estar influenciado por ningún tipo de religión. Si es un país laico, la institución no puede estar influenciada por ningún tipo de religión ni política ni nada (Diana, 2019).

Con base en mi experiencia por más de cuatro años en Santa Rosa de Osos, en lo que he observado con atención, en los relatos y en el análisis de textos, puedo concluir que realmente hay una cultura religiosa naturalizada que tiene sus bases en la evangelización, lo cual se debe especialmente a la presencia por más de 40 años de monseñor Builes.

Este arraigo católico ha favorecido el ocultamiento de la presencia de otros grupos religiosos, que no son pocos, y considerar que los habitantes del lugar son mayoritariamente católicos posibilita la normalización de este ocultamiento. Los relatos de los profesores, de los estudiantes y de la religiosa favorecen el objetivo de develar esas prácticas religiosas inmersas en las experiencias pedagógicas de la institución educativa día a día y cómo las viven los diferentes actores.

El siguiente texto explica muy bien por qué esta denominación de experiencia pedagógica y su relevancia en mi trabajo de investigación: “En este sentido, la experiencia pedagógica deviene siempre de una práctica del maestro y es construida no como un acto mecánico ni como una mera actividad, por eso es acción y no tarea, por eso es acción política” (Martínez Pineda, 2006, p. 16).

Es la narración de las experiencias pedagógicas la que me permite concluir que continuar

prolongando la cultura religiosa católica romana ya no es posible sin resistencias, gracias a la existencia de otras iglesias y a la mirada crítica de algunas personas, incluidos estudiantes. “De ahí que la experiencia me forma y me transforma. De ahí la relación constitutiva entre la idea de experiencia y la idea de formación” (Larrosa, 2006b, p. 90).

Las experiencias de cambio brotan en medio de la cotidianidad religiosa

—Don Efrén y el padre Tobón tenían casada una pelea.

Sabían la frialdad en esas relaciones, enfrentamientos cuando desde el púlpito invadía las vidas con sermones de frases hinchadas. Se metía tanto con la humanidad, que Efrén Herreros quería pensar si la humanidad no habría sido creada exclusivamente para que la zarandeara el sacerdote (Mejía Vallejo, 1988, p. 15).

Las prácticas religiosas forman parte de la cotidianidad escolar. Los sacerdotes designados por la Diócesis hacen un acompañamiento a la institución educativa al menos dos veces al mes y cuando según el calendario litúrgico católico hay celebraciones centrales (Miércoles de Ceniza, Pascua y celebración de la Virgen de las Misericordias).

El Miércoles de Ceniza, celebración fundamental para los católicos, implica el acompañamiento de religiosas y seminaristas y es organizada por los profesores del departamento, quienes dos años atrás (2018) acordamos hacer una celebración que incluyera a todos los estudiantes: un acto que invite a cuestionarnos sobre los aspectos de la vida que deseamos mejorar, un espacio para tomar conciencia comunitaria.

Propuestas como esta han permitido la participación de la mayoría; sin embargo, el objetivo no se cumple a cabalidad porque hay hechos que no lo permiten: por ejemplo, la presencia constante de los religiosos en el colegio y el arraigo que tienen los coordinadores, lo cual cierra la posibilidad de que se den unas actividades seculares o sin tinte religioso (pero, por

supuesto, reflexivas).

Consigné en mi diario de campo lo que observé y sentí en el evento:

Hoy nos congregamos en el patio para participar en el acto del Miércoles de Ceniza. Los estudiantes, como es habitual, organizaron filas. La coordinadora dio inicio al acto rezando el padrenuestro, el avemaría y la oración de los estudiantes.

Después de la intervención de la coordinadora continuamos los profesores del Departamento dirigiendo la actividad, invitando a los estudiantes a guardar celulares y audífonos y planteando la pregunta ¿qué uso le estamos dando a los medios tecnológicos?

Algunos estudiantes participaron leyendo las reflexiones y haciendo un performance, donde buscaban mostrar cómo el uso excesivo y sin medida del celular nos puede alejar de las personas que tenemos a nuestro lado.

Después de media hora llegaron al colegio tres religiosas y tres seminaristas a colocar la ceniza. Aunque ya habíamos hecho la reflexión en torno al tema de los medios tecnológicos, ellos hicieron una liturgia de la palabra¹² siguiendo el ritual católico.

En esta última parte me dirigí al patio a acompañar a uno de los grupos. Allí vi rostros que expresaban malestar al estar en una celebración que no hace parte de sus creencias religiosas o de sus intereses y escuché comentarios relacionados con el hecho de que no se les permitió quedarse en el salón. Es que la indicación que se dio antes de dar inicio fue ¡todos los estudiantes en el patio y los salones cerrados!

Un día antes una compañera nos preguntó a los profesores del Departamento: ¿cuál es la directriz para los estudiantes que no participan en la actividad? A lo que respondimos que la primera parte estaba preparada para todos, que después, libremente se colocaría la ceniza a los que quisieran y los demás podían ir al salón. Ahora, no contábamos con la celebración de la palabra que traían

¹² “La liturgia de la palabra se basa en la proclamación y reflexión de la Palabra de Dios y varía según sea o bien domingo o solemnidad, o bien fiesta, memoria o feria” (Vida Litúrgica, s. f.).

preparada los seminaristas y religiosas.

Esta segunda parte provocó disgusto en muchos estudiantes e incluso en muchos profesores, quienes se sintieron obligados a participar en una celebración de la palabra de una hora y media como si no hubiera sido suficiente con la reflexión que habíamos hecho antes.

Los religiosos no estuvieron desde un principio ni se había acordado con ellos cómo se iba a hacer la celebración, por eso la actividad se hizo bastante larga y al final solo tuvo en cuenta a los católicos (Diario de campo, 6 de marzo de 2019).

Cuando leo de nuevo mi diario de campo y analizo lo que sucedió este Miércoles de Ceniza, concluyo nuevamente que muchos integrantes de la institución se sienten obligados a participar en las prácticas religiosas que se realizan. En medio de esto, también veo que es posible que las reflexiones que se hacen para todos los miembros pueden prescindir de un tinte religioso particular; en la medida en que estas reflexiones están relacionadas con las situaciones que se viven en el colegio, la mayoría se sienten incluidos y participan con agrado.

Cuando no hay celebraciones como la anterior, tampoco hay un acompañamiento por parte de los sacerdotes u otros miembros de la Iglesia. Los coordinadores que están encargados de la formación¹³ realizan unos rituales, como lo indica una estudiante:

Como de costumbre, los lunes a las 7:00 a. m. formamos filas en el patio de acuerdo con los grupos y los grados. Cuando los grupos están organizados, uno de los coordinadores nos invita a dar gracias a Dios por un nuevo día. Al final, se nos pide dar media vuelta para visualizar la escultura, un poco desgastada de la Virgen. A ella nos dirigimos para rezar la oración de los estudiantes, que algunos se saben de memoria y la rezan con fervor, mientras que otros hacen caso omiso a este llamado (Yesica, 2019).

No todos los integrantes se sienten identificados con la oración de los estudiantes ni

¹³ Casi todos los lunes, los estudiantes se organizan por grupos y en filas en el patio del colegio para recibir algunas informaciones o dar orientaciones: a ello llamamos formación. Esta es dirigida normalmente por un coordinador.

llamados a dar media vuelta para buscar la escultura de María, y menos ahora que la organización de las filas se modificó debido a cambios de estructura en el patio, por lo que al dar la vuelta para mirar dicha escultura, se puede observar una gran pared.

Entre las actividades que se realizan en el colegio y son acompañadas por los sacerdotes están las dos celebraciones mensuales de la misa: una el primer martes y la otra el primer jueves. Estas eucaristías son preparadas por los profesores del Departamento de Ética y Religión y acompañadas por los otros profesores que en el momento estén en clase con el grupo correspondiente.

En años anteriores, los sacerdotes asistían, además, dos veces al mes a confesar a los estudiantes que quisieran hacerlo. Esta actividad alteraba el ritmo de las clases, las cuales se veían interrumpidas al salir y entrar de aquellos a confesarse. Muchos estudiantes aprovechaban para salir del salón y quedarse en el patio o la tienda, y los grupos sexto y séptimo para jugar en las escaleras y pasillos. Algunos profesores comenzaron a oponerse a que los estudiantes dejaran las clases y mostraron desagrado con los profesores del departamento encargados de invitar a la confesión.

Estamos en riesgo por lo siguiente: estamos en clase y el estudiante se saca del salón o lo llaman a la confesión. Yo tengo que responder por ese estudiante, yo estando en el salón de clase. Se convierte en un peligro. Si a ese estudiante en el desplazamiento le ocurre algo, quién va a responder si estaba bajo mi cuidado. Ese espacio de la confesión y eso deben de ser espacios en su casa, extraclase, no tienen por qué ser en el colegio, no es el momento porque está interrumpiendo su desempeño académico: él vino fue a estudiar y está interrumpiendo el proceso de los demás. El profesor se siente acorralado, porque supuestamente tiene que respetar esas creencias, pero a él no le están respetando su espacio en la clase y lo están poniendo en riesgo. Insisto: el riesgo es lo principal, ¿porque cómo va a responder por lo que él no está viendo? (Diana, 2019).

Reconociendo esta situación, los profesores responsables dialogamos con la coordinadora delegada y luego con los sacerdotes en la reunión que al inicio de año hacen con nuestro Departamento para darnos a conocer el cronograma de actividades. Llegamos al acuerdo de que los espacios de confesión se darían media hora antes de dar inicio a las misas y que participarían los estudiantes que quisieran.

Llevo más de cuatro años trabajando en la institución y, como señalaba al principio de este informe, he observado, escuchado y experimentado la vivencia de las prácticas religiosas católicas como parte de las experiencias pedagógicas. He tenido muchos sentimientos: rabia al sentirme inducida a realizar actividades pastorales, homenajes a la escultura de monseñor Builes, madrugar a rezar el rosario, entre otras.

Sentimientos de vergüenza con los estudiantes cuando los he persuadido a participar reconociendo que no se está respetando la libertad de culto ni favoreciendo una educación incluyente.

He percibido dificultades de los profesores y entre compañeros por las mencionadas interrupciones y los responsables de ello somos los docentes del Departamento de Ética y Religión. Estas dificultades llegan a este departamento al momento de lograr acuerdos sobre las actividades religiosas, y causan diferencias con los coordinadores y directivos que consideran muy importante que estas prácticas se prolonguen. Además de lo anterior, en estos cuatro años he podido evidenciar cambios que se han ido dando a paso lento, pero significativamente.

Los cambios que he observado tienen relación con la capacidad de los estudiantes de decir si quieren o no participar de las celebraciones religiosas y si se sienten coartados manifiestan su disgusto, y lo mismo ocurre con los profesores, que con libertad dan sus opiniones. En el Departamento de Ética y Religión estamos llegando a acuerdos en lo

relacionado con el área, lo cual ha permitido que se dialogue sobre las religiones del mundo y surjan espacios críticos donde los estudiantes puedan dar sus puntos de vista libremente.

Otro cambio que he podido observar al hacer este trabajo de investigación es una propuesta referente al plan del área de Religión elaborada por otras instituciones del país con unos contenidos diferentes a los propuestos por la Conferencia Episcopal; por tanto, reconoce el pluralismo religioso en sus contenidos:

estudio general y amplio de las religiones con un enfoque *no confesional, ni de vivencia religiosa ni de apología de ninguna de ellas*, tampoco desde una defensa de posturas agnósticas o ateas. Así mismo, se trabaja bajo tres enfoques: espiritualidad y trascendentalidad, hecho religioso y pensamiento e historia y evolución de las religiones. (Quiroga, s. f., p. 3).

El plan mencionado estuvo en enero de 2019 en la página Colombia Aprende como una propuesta para el área de Religión. Es importante el reconocimiento que hace al pluralismo religioso para propiciar un ambiente incluyente en el salón de clase.

La revisión documental me permitió constatar que la ERE en Colombia y en otros países, nombrados anteriormente, sigue siendo dirigida por la Conferencia Episcopal respectiva, por lo que los contenidos están dirigidos a unas mayorías católicas. Además de las clases de Religión con dichas características, siempre está la puerta abierta a agentes pastorales.

Estas situaciones no permiten que la educación religiosa sea reconocida como área de conocimiento con enfoques propios que apuntan a una educación integral y con profesores preparados para ello.

Los aspectos positivos que evidencian cambios también se pueden vislumbrar en los trabajos de investigación que dan cuenta de una preocupación por darle el lugar que le corresponde a la ERE. Que se den estos cambios tanto en la institución educativa como en otros espacios es muy importante y permite que se cuestionen, se reflexionen y, por ende, se vayan

modificando las prácticas. Muchos de los estudiantes de los grados noveno, décimo y once se niegan a participar en las misas, y esto hace que la orientación sobre los temas religiosos sea más abierta.

En este día, como todos los primeros martes de cada mes, se llevó a cabo la celebración de la eucaristía. Esta vez le correspondió al grado 10.º.

Una de las compañeras del Departamento de Ética y Religión previamente organizó el acto religioso con la ayuda de algunos estudiantes. Como se ha observado que varios estudiantes de 9.º, 10.º y 11.º se niegan a participar, por lo que se quedan solos en los salones o patios de la institución educativa mientras los profesores acompañan en la misa, se decidió que los que asisten son acompañados por los profesores del Departamento y los que no lo hacen se quedan en clase con el profesor encargado.

*Al final de la actividad, la compañera del Departamento y el coordinador notaron que se dio menos desorden tanto en la celebración, donde asistieron voluntariamente, como en los otros espacios del colegio **(Diario de campo, 1 de octubre de 2019)**.*

Estos son “avances”, teniendo en cuenta que los estudiantes están haciendo valer su derecho a la libertad de culto y de religión. Aunque se siente el disgusto de parte de algunos coordinadores y nos invitan a motivarlos, ya se ha dado el paso a permitir que permanezcan en el salón los que no desean ir y que los que participen lo hagan con convicción.

Será muy importante el avance cuando las actividades escolares no sean interrumpidas por actos religiosos particulares, más aun teniendo en cuenta que Santa Rosa de Osos tiene varias celebraciones eucarísticas al día y el que desee participar lo puede hacer fácilmente.

Más relevante que saber que hay muchos espacios y horarios para participar en los actos religiosos, están las situaciones de desorden que se dan dentro de la institución: unos estudiantes van, otros se quedan en el salón, los que salen se atrasan en los contenidos de la clase y luego los

profesores los tienen que poner al día.

Algunos estudiantes manifiestan rechazo por las prácticas católicas, aunque sus familias participan de ellas. Argumentan que este rechazo se da por situaciones desagradables que han escuchado de los sacerdotes. Otros argumentan desde lo que han leído y esto último los lleva a hacer un análisis crítico de las prácticas que luego se evidencia en las clases de Ciencias Sociales, Filosofía, Ética y Religión.

Me motivé a buscar información sobre monseñor Miguel Ángel Builes porque principalmente me llamó mucho la atención saber un poco más de esta persona que ha causado muchas dudas y polémicas a lo largo del tiempo, ya que desde muy pequeña he escuchado a mis tías religiosas que pertenecen a la comunidad Misioneras de Santa Teresita del Niño Jesús hablar y comentar muchas acciones de monseñor.

Después de llevar varios días buscando información, encontré que monseñor Miguel Ángel Builes fue ante todo defensor de la Iglesia católica, entre muchas cosas más. Fue obispo de la Iglesia católica, durante 43 años gobernó la Diócesis de Santa Rosa de Osos, por lo cual fue un personaje polémico por su postura frente a los gobiernos liberales y referentes al comunismo, porque él consideraba que esas posiciones políticas e ideológicas no iban con la doctrina de la Iglesia y con las buenas costumbres (Anyi, 2019).

Otros estudiantes prefieren quedarse en clase que asistir a la misa aunque se denominen católicos. Y están aquellos que pertenecen a otras iglesias cristianas. De acuerdo con el diario de campo, los comentarios de los estudiantes y las entrevistas, percibo unos cambios acerca de las prácticas religiosas de la institución. Estos cambios están surgiendo a partir de la libertad con que los integrantes comunican sus acuerdos y sus desacuerdos en relación con el tema.

Las situaciones que se dan en torno a las celebraciones religiosas provocan conflictos; ahora, considero que estos son positivos, por cuanto nos permiten a todos cuestionar, buscar

opciones y, lo más importante, reconocer que hay diversidad de creencias religiosas, que no podemos hablar de una única religión, pues cuando imponemos, desconocemos la pluralidad, y no vale escudarnos en el contexto, en el hecho de que el municipio es mayoritariamente católico.

En resumen, estamos avanzando porque hay personas que se están interesando en profundizar en la educación religiosa y mostrar que es necesario que esta responda a las necesidades actuales. Así mismo, los estudiantes están interesados en consultar y dar sus opiniones sobre las prácticas religiosas, mientras los profesores de Religión estamos presentando propuestas para que la ERE reconozca la presencia de estudiantes de otras confesiones y apuntamos a que ninguno de ellos permanezca fuera de la clase. “Este pluralismo no puede ser restrictivo, agresivo o excluyente, sino una búsqueda de la unidad en la diversidad” (Arboleda Mora, 2002, p. 8).

La necesidad de una ERE plurirreligiosa

Por la primera vez miró a su rebaño, encerrado en el vasto y destartalado aprisco de la iglesia, cuando leído el Evangelio del día, vuelto de espaldas al altar, alzó con unción los brazos largos y descamados y recitó de memoria esa parábola que prefería a todas las que trae el evangelio...

(Caballero, 1993, p. 26).

Según la entrevista a Orfany, los últimos lineamientos elaborados por la Conferencia Episcopal de Colombiana se presentaron y aprobaron en 2017:

Primero se hizo una reflexión nacional sobre la pertinencia de la ERE en el contexto. Estas se realizaron en octubre de 2015, marzo y noviembre de 2016. Segundo, se hicieron los coloquios sobre el fundamento epistemológico de la ERE. Tercero, reflexión en pequeños círculos con delegados en Bogotá. Cuarto, elaboración, consultas y revisión de los señores obispos y sus delegados. Quinto, presentación y aprobación de la Asamblea en el año 2017 (Orfany, 2019).

Estos lineamientos, igual que los anteriores, no contaron con la participación de otros

grupos religiosos, ateos, indiferentes y agnósticos, al considerar que dichos textos están dirigidos no solo para las instituciones educativas privadas de corte confesional, sino también para las instituciones públicas.

Es bastante cuestionante que estos documentos sigan siendo responsabilidad de la Conferencia Episcopal, sin un espacio ecuménico e interreligioso, a sabiendas de que “El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana” (Constitución Política de Colombia, artículo 7), diversidad que igualmente debería cobijar el ámbito religioso.

El Estado parece seguir haciendo caso omiso al contexto en que se da la educación religiosa en las instituciones y que no hay una única religión. Al respecto, Echeverri considera que “claro que se trata de un servicio educativo, pero resulta evidente la efectiva falta de igualdad de condiciones para otras confesiones religiosas” (Echeverri, 2012, p. 129).

En este día se llevó a cabo el Día E¹⁴ y la institución aprovechó el espacio para analizar cómo vamos en la meta de mejoramiento planeado desde el 2018. A este evento asistieron, como lo propone el Ministerio de Educación, estudiantes, padres de familia y profesores. En algunas actividades nos reunimos todos, mientras que en otras nos separamos para profundizar en asuntos concretos que concernían a cada grupo. Uno de los temas que se trató fue en relación con la pertinencia de las áreas, el rol de los profesores y el favorecimiento del aprendizaje crítico en los estudiantes. En la mesa de las áreas de Ética y Religión respondimos unánimemente que Ética sí responde a las necesidades del contexto; sin embargo, con Religión hay dificultades porque estamos haciendo prácticamente pastoral y a los profesores nos están designando roles que se alejan de nuestro perfil. En el momento de la socialización no se pudo profundizar mucho en nuestras afirmaciones

¹⁴ Día de la excelencia educativa. Es una disposición ministerial para que todas las instituciones educativas revisen cómo están sus procesos y resultados (Colombia Aprende, s. f.).

porque el tiempo no lo permitió. Lo que me llamó la atención es que justo después de dar a conocer lo que analizamos como Departamento, una compañera de otra área dijo: “Que no se dé más esa área”, a lo que respondí que esa no era la solución. Después de estos dos comentarios se pasó a otro tema (diario de campo 24 de octubre de 2019).

El comentario de la profesora evidencia la desfiguración de la Educación Religiosa Escolar, lo cual se debe a muchos años en que esta ha sido dirigida por la Conferencia Episcopal. Se puede inferir que para algunos miembros de la institución, la ERE carece de importancia, mientras quienes se ciñen a lo estipulado por el Concordato, según el cual “el Estado ofrecerá a los estudiantes católicos en los niveles de primaria y secundaria de los establecimientos oficiales educación religiosa impartida según el magisterio de la Iglesia” (Concordato, 1992), creen que es valiosa y hasta obligatoria.

No es que la ERE no tenga un papel importante: lo que sucede es que, como está planteada hoy, no reconoce el pluralismo religioso. Al mismo Estado compete la Educación Religiosa Escolar no confesional: para colegios y escuelas privados o públicos una iniciación formal, de tipo académico y, por eso, evaluable, sobre el conocimiento y estimación del hecho religioso humano y de las principales religiones mundiales; y para el caso de las instituciones de educación superior, una formal profundización crítica, académica, en la pluralidad de las experiencias religiosas... (Echeverri, 2012, p. 133).

Una razón para que los lineamientos y estándares sigan teniendo en cuenta solo a los estudiantes católicos es que estos, en su mayoría, profesan dicha religión.

La razón por la que los lineamientos y estándares siguen priorizando la doctrina católica es porque todavía en Colombia seguimos viviendo en un contexto católico, cristiano y religioso (Orfany, 2019).

Eludir la responsabilidad de una ERE incluyente es cerrar los ojos frente a la realidad del contexto actual y continuar imponiendo una religión a razón de que es mayoritaria, lo cual se aleja de un aprendizaje crítico y ubica a los profesores del área en un rol que los desfigura.

Hay estudiantes y profesores que cuestionan las prácticas religiosas dentro de la jornada académica. Muestra de ello es lo que dice la profesora entrevistada ante la pregunta ¿por qué cree que se dan prácticas religiosas dentro de la institución educativa?

Bueno, porque, eh, principalmente los administrativos son de tendencia católica, tiene una teoría de que el colegio tiene que respetar; sí tiene que respetar, pero no tiene por qué estar totalmente influido por lo católico o por ninguna otra religión. En los espacios académicos tienen que ser espacios, acá no tenemos por qué asumir ningún tipo de posición (Diana, 2019).

Los profesores del área de Religión no somos pastoralistas al servicio de la Iglesia católica, y esta área forma parte de las materias obligatorias y fundamentales, lo cual está consignado en la ley general de educación y en el Decreto 4500 del año 2006.

Si la ERE es considerada área fundamental en las instituciones, debe aportar al aprendizaje crítico de los estudiantes, y esto es imposible si se centra en una única religión. Por ello, el desarrollo de procesos de aprendizaje y enseñanza, desde esta posición crítico-política de la educación, la pedagogía, la didáctica y el método, permite la combinación entre conocimiento y concienciación, y la eliminación de formas didácticas dominantes, opresoras, engañosas (Mora, 2009, p. 54).

La educación religiosa, además de reconocer la dimensión trascendente del ser humano, tiene en cuenta los aspectos académicos y formativos y se evalúa como las demás áreas. El Ministerio de Educación decreta: “La evaluación de los estudiantes en educación religiosa hará parte de los informes periódicos de evaluación y del informe general del desempeño de los estudiantes y será tenida en cuenta para su promoción” (Decreto 4500, artículo 4, 2006).

De acuerdo con lo anterior, es un desacierto que algunas instituciones quieran omitir esta área o le resten valor, lo cual se ha debido posiblemente a la falta de unos lineamientos y estándares interreligiosos, inclusivos y aportantes al aprendizaje de los estudiantes.

Cuando hablo de una ERE pluralista, abierta, me refiero, primero que todo, a la necesidad de que los libros de texto no sean solo elaborados por la Conferencia Episcopal, sino también por integrantes de otros grupos religiosos y académicos idóneos en la materia y en pedagogía, para que los contenidos de esta sean inclusivos y acordes a las necesidades escolares. El resultado de estos lineamientos y estándares evidenciará la existencia e historia de las múltiples religiones, el reconocimiento del hecho religioso sin obviar la no creencia, el agnosticismo y una mirada crítica a estos fenómenos.

El Ministerio de Educación da a los estudiantes libertad de no tomar la clase de religión y, a cambio, realizar otras actividades:

Los estudiantes ejercen su derecho a la libertad religiosa al optar o no por tomar la educación religiosa que se ofrece en su establecimiento educativo, aunque no corresponda a su credo, y en tal caso a realizar las actividades relacionadas con esta área de acuerdo con lo previsto en el Proyecto Educativo Institucional (Decreto 4500, artículo 6, 2006).

Si la ERE es un área que favorece el aprendizaje, el conocimiento, la formación, se evalúa y es abierta e inclusiva, seguramente ningún estudiante tendrá motivos para no tomarla, ya que esta enriquecerá su libertad religiosa al estar en diálogo con otras ideologías y creencias, y adquirirá elementos teóricos que podrá aplicar a su vida cotidiana.

Conclusiones

El ser humano está sujeto al cambio en todas sus dimensiones: mi mirada y pensamiento durante este trabajo de investigación no fueron la excepción. Algunos argumentos cambiaron, otros se afianzaron a partir de una comprensión más profunda y reflexiva en el contraste con las entrevistas, observaciones y la revisión documental.

Uno de los hallazgos fundamentales en la investigación es que la institución educativa está inmersa en una cultura religiosa; por lo tanto, se dan unas prácticas religiosas y se presentan dificultades con los contenidos (esta situación no se da solo allí, es común en la ERE).

Los lineamientos y estándares están permeados por la doctrina católica. Y a la vez soportados en el Decreto 4500 de 2006 al aseverar:

Los establecimientos educativos facilitarán a los miembros de la comunidad educativa la realización y participación en los actos de oración, de culto y demás actividades propias del derecho a recibir asistencia religiosa, así como a los que no profesen ningún credo religioso ni practiquen culto alguno el ejercicio de la opción de abstenerse de participar en tal tipo de actos (artículo 5).

El derecho a recibir asistencia religiosa dentro de la institución educativa me permite concluir que aún la religión católica es la de Colombia, tal y como lo afirma el Concordato de 1887.

La presencia permanente de los sacerdotes católicos y el interés de que los profesores del área hagamos preámbulos antes de los ritos e invitemos a todos los estudiantes a participar en ellos contradice la Constitución y ciertos decretos que emanan de ella. “Ninguna iglesia o confesión religiosa es ni será oficial o estatal. Sin embargo, el Estado no es ateo, agnóstico, o indiferente ante los sentimientos religiosos de los colombianos” (Ley 133, 1994, artículo 2).

No se está reconociendo ningún derecho a los estudiantes que no se declaran católicos al

permitirles abstenerse de ir a la asistencia religiosa. Los profesores que experimentamos esta situación sabemos que se vuelve conflictivo que haya estudiantes fuera del salón. Por un lado, como decía antes, porque se alteran las dinámicas académicas y, por otro lado, las personas que permanecen “afuera” no pueden dar opiniones ni escuchar a los otros.

Otro aspecto importante tiene que ver con la necesidad de darle a la ERE el lugar que ya está claro en los decretos del Ministerio de Educación como área del saber. Por lo tanto, el Ministerio de Educación debe estar al frente de los libros de texto buscando que se puedan enlazar la libertad de culto y la enseñanza religiosa obligatoria y fundamental.

Cuando no hay claridad en la importancia de la ERE y sus libros de texto se limitan a presentar una única religión, se piensa que es una materia de relleno o que puede sustituirse por otros contenidos. Lo anterior puede evidenciarse en Vides San Juan (2016, p. 6): “De ahí se deriva un aporte directo a la paz, construida desde el consenso, que inicia en la aceptación del otro y donde la participación personal consciente y argumentada es la raíz primera del poder político”.

Es claro que la ERE puede contribuir a la Cátedra de la Paz; sin embargo, no es su tema central. La ERE debe tener un plan de estudios concreto que incluya historia de las religiones, fenómeno religioso, el hecho religioso...

Otro aspecto que encontré al revisar el Concordato de 1992, la Constitución en su artículo 19 y el Decreto 4500 es que no hay unos criterios claros frente al área. La primera incoherencia se evidencia en el decreto, artículo 2, donde señala que la educación religiosa es obligatoria y fundamental, pero en el artículo 5 manifiesta que, debido a la libertad religiosa, los estudiantes pueden optar por no tomar esta área y realizar actividades relacionadas. Esto lleva a que cada docente acomode los temas que cree convenientes.

Soy licenciado en Filosofía y por las dinámicas laborales trabajo como docente en las áreas de

Ciencias Sociales y Religión; de esta última me otorgaron ocho horas para cubrir las 22 horas correspondientes. Dictar una área tan compleja ha requerido modificar el plan de área, pues todo estaba orientado hacia la religión cristiana, lo que a mi parecer es un desatino, pues se dejan de lado otras visiones importantes y permite eliminar esa visión radical de Dios, pues al mostrar que cada cultura tiene sus rituales, hace que los jóvenes sean más cautelosos con sus juicios; además, es un área que tiende a aburrir a los chicos, por lo cual debía buscar recursos y plantear problemas de interés actual vistos desde la religión, como la homosexualidad, el aborto, el adulterio, la liberación sexual, el maltrato animal. Es una tarea compleja y desgastante, pues al ser una sola hora a la semana y la necesidad de sacar notas [evaluar] hace que se deban hacer muchas veces por clase actividad evaluativa. Debo confesar que se trabaja más desde la historia que desde la espiritualidad, pues eso requiere una mayor formación, de la que carezco. Además, he tratado de no asumir ninguna posición religiosa, siendo lo más neutral posible, o ateo, como algunos me dicen.

En relación con los lineamientos curriculares, la coordinadora me dijo que debía ceñirme a lo establecido por la Conferencia Episcopal, un absurdo a la luz de la razón, pues un colegio público tiene libertad religiosa y elegir a una en especial es contradictorio. Pero al ver que me sería imposible dar clases con esos temas planteados, pues parecía más una catequesis que una formación en religión, tomé entonces un plan de área de otra institución y tomé de lo que consideré importante; claro, dejando algún que otro tema por período sobre el cristianismo para evitar el señalamiento de los directivos (Ronald, 2020).

El área, al tener un contenido católico confesional, no responde a las necesidades integrales de todos los estudiantes y se cree, por lo tanto, prescindible o modificable según criterios personales.

Como primera experiencia, es tener en cuenta que el área tuvo muchas dificultades en la

institución, en razón de que los docentes de Educación Religiosa Escolar tenían, pues, un tinte católico confesional, radicalista, hasta el punto que se presentaban dificultades con estudiantes de población LGTBI y estudiantes de otras profesiones religiosas porque se les obligaba, a través de la norma, a tener rezos del rosario, a participar de oraciones que eran muy propias del catolicismo; entonces esta área siempre presentó dificultades en el colegio.

Dentro del proceso de transición que hemos tenido dentro del área, hicimos algunas modificaciones, lo cual me tocó sustentar dentro del consejo académico porque se llegó hasta el punto de decir que el área debía salir de la institución educativa.

En las modificaciones que se hicieron se tiene presente que el área debía ser inclusiva. Eso desde la propuesta de la Conferencia Episcopal que fue también acogida por Secretaría de Educación. Hicimos algunas modificaciones dentro de la institución educativa teniendo presente que es también un trabajo bien elaborado.

Las experiencias significativas son también una propuesta de Piaget desde los procesos preoperacionales, que quiere decir que los niños y los jóvenes tienen, de acuerdo a su edad, unas experiencias, o, digámoslo de alguna manera, la necesidad o facilidad de acoger en sus vidas algunas experiencias significativas: entonces, 6.º se centra en la persona, la dignidad humana, 7.º la familia, 8.º la comunidad, 9.º el compromiso moral, 10.º el proyecto de vida y 11.º el compromiso social.

En la institución educativa, teniendo presente que son tres períodos académicos, abordamos el primer período la parte antropológica y el tercer período es un eje ecuménico, pluralista, porque el área se llama Educación Religiosa Escolar, y manejo dos proyectos a nivel de todo bachillerato y yo intento trabajar también en primaria ecumenismo y pluralismo religioso y el proyecto de Cátedra de la Paz (Diego, 2020).

Los relatos de estos dos profesores muestran cómo el área no tiene unos lineamientos

interreligiosos y no aborda la historia de las religiones ni el fenómeno religioso, y como resultado de ello, cada profesor la adapta a su criterio.

Para finalizar, después de hacer este recorrido, donde tuve la oportunidad de dialogar con otros profesores, con estudiantes y con documentos, concluyo que es necesario que el Ministerio de Educación reevalúe las disposiciones para la ERE, buscando que estas reconozcan la diversidad religiosa y que al ser calificada como área fundamental, sus contenidos contribuyan al sentido crítico de los estudiantes. Así, estos podrán entrar a las clases sin recelos, sabiendo que sus contenidos pueden ser aplicados en la vida.

Y no hay que olvidar las posturas agnósticas, ateas e indiferentes de quienes también pueden sentirse incluidos en las clases si estas tienen en cuenta, además del diálogo interreligioso, una mirada abierta a todas las posturas.

Es importante que dentro del área se evidencien actitudes que nos incluyan a todos; por lo cual se hace urgente transformar prácticas que han provocado divisiones y violencia durante la historia, y aquellas que hacen referencia a la confesionalidad católica y no dan voz a los otros grupos.

Para una próxima investigación queda pendiente profundizar en cuáles son los contenidos más apropiados para el área de Educación Religiosa, sabiendo, como lo señalé arriba, que deben responder a la formación integral y considerar otras confesiones religiosas.

Para que se dé una educación religiosa que involucre al ser humano en todas sus dimensiones es relevante profundizar en el reconocimiento del perfil del profesor del área de Religión, su preparación e interés: un profesor idóneo en la ERE, que oriente unos aprendizajes de contenidos fundamentales.

Referencias

- Álvarez García, M. M. (2015). La educación para la interioridad como desafío educativo. *Tesis doctoral*. Murcia, España: Universidad de Murcia.
- Arango, G. M. (1993). *La mentalidad religiosa en Antioquia. Prácticas y discursos, 1828- 1885*. Medellín: Universidad Nacional.
- Arboleda Mora, C. (2002). *Historia del pluralismo religioso en Colombia*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Builes, M. Á. (1958). *Pensamientos luminosos sobre el protestantismo*. Medellín: Bedout.
- Caballero, E. (1993). *El Cristo de espaldas*. Colombia: Colcultura.
- Camarena, M. E., & Gerardo, S. (2009). *Edalyc.org*. Recuperado el 3 de mayo de 2020, de [//www.redalyc.org/pdf/181/18111430003.pdf](http://www.redalyc.org/pdf/181/18111430003.pdf)
- Carballo, F. H. (2013). *La persecución a los protestantes en Antioquia durante la violencia bipartidista de mediados del siglo XX*. Medellín: Instituto para el Desarrollo de Antioquia -IDEA-.
- Castiblanco Bachiller, S., & Oviedo Hernandez, A. (2013). Monseñor Builes. La tradición de las buenas costumbres y la modernidad. *Trabajo de maestría*. Bogotá, Colombia: Pontificia Universidad Javeriana.
- Centre de pastoral litúrgica de Barcelona. (s.f.). *Pastoralliturgica.cpl.es/*. Recuperado el 13 de abril de 2020, de <https://pastoralliturgica.cpl.es/misa/la-liturgia-de-la-palabra/>
- Colegio mayor del Quiroga. (s.f.). *Colombia aprende*. Recuperado el 14 de Enero de 2019, de <http://colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/article-173882.html>
- Colombia aprende. (s.f.). *Colombia aprende, la red del conocimiento*. Recuperado el 12 de enero de 2020, de <http://aprende.colombiaaprende.edu.co/es/siemprediae/86400>
- Colombia, C. e. (31 de diciembre de 1887). Recuperado el 07 de abril de 2020, de Conferencia Episcopal de Colombia: https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf
- Colombia, C. p. (12 de Junio de 1991). Constitución política de Colombia 1991. Bogotá, Colombia.
- Concilio Vaticano II. (diciembre de 07 de 1965). http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents. Recuperado el 03 de abril de 2020, de

http://www.vatican.va/archive/hist_councils/ii_vatican_council/documents/vat-ii_decl_19651207_dignitatis-humanae_sp.html

Concordato. (31 de diciembre de 1887). *Conferencia Episcopal de Colombia*. Recuperado el 7 de abril de 2020, de

https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf

Concordato. (12 de julio de 1973). *Conferencia Episcopal de Colombia*. Recuperado el 7 de abril de 2020, de

https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201887.pdf

Concordato. (1992). <https://www.corteconstitucional.gov.co/>. Recuperado el 8 de abril de 2020, de <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/C-027-93.htm>

Concordato entre la Santa Sede y la República de C. (12 de julio de 1973). *Conferencia Episcopal Colombiana*. Recuperado el 7 de Abril de 2020, de https://www.cec.org.co/sites/default/files/WEB_CEC/Documentos/Documentos-Historicos/1973%20Concordato%201973.pdf

Connelly, M., & Clandinin, J. (1995). Relatos de experiencia e investigación narrativa. Ensayos sobre narrativa y educación. En J. Larossa, *Déjame que te cuente* (págs. 1- 25). Barcelona: Laertes.

Constitución política de los Estados Unidos Mexica. (30 de noviembre de 2012). *Diputados.gob.mx*. Recuperado el 13 de abril de 2020, de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_060320.pdf

De Tezanos, A. (2007). Formación de profesores:Una reflexion y una propuesta. *Pensamiento educativo* 41,2, 57- 75.

Definiciona. (s.f.). *Definiciona. Definición y etimología*. Recuperado el 11 de noviembre de 2019, de <https://definiciona.com/feligresia/>

Definiciona.com. (s.f.). Recuperado el 10 de mayo de 2018, de <https://definiciona.com/feligresia/>

Díaz Aguado, M. J. (2004). Educación interculturalidad y cooperación.una nueva interacción educativa para un mundo que tambien es diferente. *Educatio siglo XXI*, 22, 59- 89.

Echeverri, A. (2012). Libertad religiosa y educación religiosa en Colombia: ni intocables ni míticas. *Revista científica Guillermo de Ockham*,10, 1, 123- 134.

Espinosa Díaz, A. (enero de 2014). La enseñanza educativa en centros docentes. Una perspectiva constitucional. *Tesis Doctoral*. Madrid: Universidad Carlos III.

Estrada Herrera , F. (2015). Marco y propósito de las reformas Borbónicas. *grafia n°1*, 129- 140.

- Fabbri, J. D. (diciembre de 2000). Cultura institucional: una perspectiva para comprender qué sucede dentro de la organización y con su gente. La paz, Bolivia.
- Galeano, E. (2012). *Estrategias de investigación social cualitativa*. Medellín: La carreta editores.
- García Márquez, G. (2001). *Cien años de soledad*. Bogotá: El tiempo.
- Giraldo, J. D. (s.f.). *Banredcultural*. Recuperado el 5 de Febrero de 2019, de http://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Miguel_%C3%81ngel_Builes_G%C3%B3mez: Giraldo, J. D. (s.f.). Banrepcultural. Recuperado el 5 de Febrero de 2019, de
- González Jaramillo, J. M. (2004). Poblamiento y colonización del valle de los osos. Provincia de Antioquia, siglo XVII y XVIII. *Historia y sociedad*, 10, 163-182.
- Gurrea Monasterio, A. (1954). *A lo largo del camino*. Madrid: Círculo Filipino.
- Herrera Pastor, D. (2010). Memorias de la escuela. Revisión del formato autobiográfico. En D. Herrera Pastor, & J. I. Rivas Flores, *Voz y educación. La narrativa como enfoque de interpretación de la realidad* (págs. 37- 54). Barcelona: octaedro.
- Interior, M. d. (2018). Política pública integral de libertad religiosa y de culto. Documento técnico, decreto 437 del 2018.
- Isaacs, J. (1989). *Maria*. Bogotá: Norma.
- Jimenez Olmos, J. (18 de Marzo de 2018). *América latina desde las dictaduras militares a los gobiernos de izquierdas*. Recuperado el 23 de Mayo de 2019, de <https://jjoimos.com/america-latina-desde-las-dictaduras-militares-a-los-gobiernos-de-izquierdas/>
- Larrosa Bondía, J. (2006b). Sobre la experiencia. *Aloma*, 87- 112.
- Larrosa, J. (2006a). Pensar la educación desde la experiencia. *Revista Portuguesa de pedagogia*, 233-259.
- Ley 133. (26 de mayo de 1994). *Sistema único de información normativa*. Recuperado el 14 de abril de 2020, de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1648436>
- López Altamar, J. C. (05 de noviembre de 2014). La Educación Religiosa Escolar en Colombia: su enseñanza en un contexto pluralista y humanizante. *Trabajo de maestría*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Marclaren, p. (s.f.). pedagogia critica, resstencia cultural y la producción del deseo. En p. Marclaren, *Formacion escolar del cuerpo posmoderno: pedagogía crítica y política de*

- encarnacion*. (pág. 89). Argentina.
- Martínez Pineda, M. C. (2006). Experiencias pedagógicas de colectivos de maestros. ¿Expresiones de acción política? *Educación y ciudad*, 11, 9-30.
- Medina Restrepo, M. A. (1988). *Santa Rosa de Osos. Huella historica*. Santa Rosa de Osos: Hacerlitien.
- Mejía, M. (1988). *La casa de las dos palmas*. Bogotá: Planeta.
- Ministerio de Educación. (16 de diciembre de 2006). *mineducacion.gov.co/*. Recuperado el 9 de abril de 2020, de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1546945>
- Ministerio de educación nacional. (8 de febrero de 1994). Ley 115 de 1994. *Ley General de Edicación*. Bogotá D.C, Colombia.
- Ministerio de Educación nacional. (19 de diciembre de 2006). Decreto N° 4500. Bogotá, Colombia.
- Ministerio del Interior. (6 de Marzo de 2018). Decreto 437 de 2018. *Política pública integral de libertad religiosa y de cultos*. Bogotá D.C, Colombia.
- Mora, D. (2009). Pedagogía y didáctica crítica para una educación liberadora. *Revista integra Educativa*, 2 (1), 25- 60.
- Orellana, D. (2009). La vida cotidiana. *CONHISREMI, Revista Universitaria de Investigación y Diálogo Académico*, 5 (2), 1- 12.
- Ortega, X. A., & Villamarín, F. J. (16 de abril de 2012). *scielo.org.co*. Recuperado el 3 de mayo de 2020, de <http://www.scielo.org.co/pdf/soec/n22/n22a11.pdf>
- Real academia española. (s.f.). *dle.rae.es*. Recuperado el 14 de noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/advocaci%C3%B3n>
- Rivas Flores, J. I. (2010). Narración, conocimiento y realidad. Un cambio de argumento en la investigación educativa. En D. Herrera Pastor, & J. I. Rivas Flores, *Voz y educacion. Voz y educacion. La narrativa como enfoque de interpretación de la realidad* (págs. 17- 36). Barcelona: Octaedro.
- Rousseau, J. J. (1999). *Las confesiones*. Recuperado el 6 de 10 de 2018, de [www.philosophia.cl /](http://www.philosophia.cl/)
- Salazar Ugarte, P., Barrera Rosales, P., Chorny Elizalde, V., Gaitán Uribe , A., Reyes, J., & Salmorán Villar, M. (20 de marzo de 2015). La República laica y sus libertades. Las reformas a los artículos 24 y 40 constitucionales. Mexico, D.F.

- Suárez, D., & Alliaud, A. (2011). Relatos de experiencia, saber pedagógico y reconstrucción de la memoria escolar. La documentación narrativa de experiencias pedagógicas en la formación docente. En D. Suárez, *El saber de la experiencia narrativa, investigación y formación docente* (págs. 93-133). Buenos Aires: CLACSO.
- Torres Santomé, J. (1991). *El curriculum oculto*. Madrid: Morata.
- Universidad Católica del Norte. (2017). Propuesta de plan de área de Educación Religiosa en el territorio de Santa Rosa de Osos. Medellín.
- Uribe Botero, A. (2009). Puede el uso de metáforas ser peligroso?: sobre las pastorales de monseñor Miguel Ángel Builes. *Revista de Estudios Sociales*, 34, 113- 122.
- Valentina. (13 de septiembre de 2019). Prácticas Religiosas en la I.E.
- Vallés, T. (s.f.). *catholic.net*. Recuperado el 27 de agosto de 2018, de <http://es.catholic.net/op/articulos/18025/cat/719/el-ano-liturgico-origen-y-significado.html>
- Vides San Juan, D. E. (junio de 2016). La Educación Religiosa Escolar como espacio de formación política. Marco antropopedagógico desde la experiencia de docentes de Instituciones Educativas Distritales de Bogotá. *Tesis Doctoral*. Bogotá, Colombia: Universidad de La Salle.

Anexos 1

Descripción de las entrevistas y relatos

Entrevista y relatos	Perfil	Características
Hna. Beatriz	Religiosa católica	Vive en Santa Rosa, es una religiosa católica de la comunidad Hermanas Misioneras de Santa Teresita, fundadas por monseñor Builes.
Orfany	Trabaja en la Pastoral de la Diócesis de Santa Rosa de Osos e hizo acompañamiento a profesores de ERE durante el año 2017.	Orfany trabaja en la Universidad Católica del Norte y la Pastoral Educativa de la Diócesis de Santa Rosa de Osos en capacitación y acompañamiento a docentes de ERE 2017.
Diana	Profesora en la IE donde se hace la investigación: orienta el área de Tecnología.	La profesora Diana se desempeña en secundaria y es una persona crítica frente a las prácticas religiosas católicas romanas que se dan dentro de la IE.
Entrevista a dos estudiantes	Dos jóvenes del grado 11, de 15 años de edad.	Una de las jóvenes ha manifestado disgusto frente a las diferentes actividades religiosas católicas romanas que se dan en la IE. La otra joven participa activamente en las

		actividades religiosas.
Relato Yesica	Estudiante del grado Once de 15 años.	La estudiante narró de manera verbal lo que observaba en las formaciones(reuniones de todos los miembros de la I.E) los lunes cuando se rezaba la oración de los estudiantes.
Relato Anyi	Estudiante del grado Décimo de 14 años.	Ese relato surge a partir de una consulta que hicieron los estudiantes para la clase de Religión sobre personajes de Santa Rosa de Osos. Anyi se interesa en la biografía de monseñor Builes.
Relato de Ronal	Profesor de secundaria en el municipio de Bello, Antioquia; orienta el área de Ciencias Sociales y Religión.	Licenciado en Filosofía de la Universidad de Antioquia.
Relato de Diego	Profesor de secundaria y primaria, orienta el área de Educación Religiosa.	Bachiller en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín. Licenciado en Filosofía y Educación Religiosa de la Universidad Católica de Oriente.

Anexo 2

Trascripción de una de las entrevistas

Entrevista a Orfany (Diócesis Santa Rosa de Osos).

1. **¿Quiénes participaron en la elaboración de los últimos lineamientos y estándares de la ERE?**

En la elaboración de los últimos lineamientos y estándares de la ERE participó la Conferencia Episcopal Colombiana con previa invitación a otras confesiones religiosas, las cuales no se vincularon.

Primero se hizo una reflexión nacional sobre la pertinencia de la ERE en un contexto. Octubre 2015, marzo y noviembre de 2016.

Segundo, coloquios sobre el fundamento epistemológico de la ERE.

Tercero, reflexión en pequeños círculos con delegados de Bogotá y Cundinamarca.

Cuarto, elaboración, consultas y revisión a los señores obispos y sus delegados.

Quinto, presentación - aprobación Asamblea de 2017.

2. **¿Cuáles prácticas religiosas del municipio de Santa Rosa de Osos se articulan a los procesos educativos del área de Religión?**

Las prácticas religiosas del municipio que se articulan a los procesos educativos pueden ser las fiestas patronales, las procesiones religiosas, las celebraciones de los sacramentos, la vivencia de la eucaristía, los pequeños grupos de familia, la Infancia Misionera... Todo lo anterior, según el compromiso cristiano y el interés del docente.

3. Según su opinión, ¿cuál es la razón por la que los lineamientos y estándares siguen priorizando la doctrina católica romana?

La razón por la que los lineamientos y estándares siguen priorizando la doctrina católica es porque todavía en Colombia seguimos viviendo en un contexto católico, cristiano y religioso.

Anexo 3

Formato de consentimiento informado

Consentimiento informado padres o acudientes de estudiantes entrevistados.

Fecha: _____

Yo: _____

Con documento de identidad número _____

Mayor de edad, representante legal del estudiante:

Informado acerca de la participación en la entrevista que le realizará la profesora Nubia Guiral Arias con motivo de su trabajo de investigación y teniendo claro que:

- a. La participación en la entrevista no tendrá repercusiones para mi hijo(a) en sus actividades escolares ni en su vida personal.
- b. La identidad de mi hijo(a) no será publicada
- c. No recibiremos remuneración de ninguna índole por la participación en la entrevista.
- d. La entrevista será utilizada solo con intereses académicos.

Comprendiendo lo anterior:

[] Doy el consentimiento [] No doy el consentimiento